



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CHEPICA

# CUENTA PUBLICA 2008

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA



[www.municipalidadchepica.cl](http://www.municipalidadchepica.cl)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CHEPICA

## INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	05
<b>CAPITULO I</b>	
Ejecución Presupuestaria Municipal 2008	07
Ejecución Presupuestaria 2008 Departamento de Salud Municipal	08
Ejecución Presupuestaria 2008 Departamento de Educación Municipal	11
<b>CAPITULO II</b>	
<b>Proyectos Ejecutados 2008</b>	
Area Municipal	17
Area Educación	19
Area Salud	24
<b>CAPITULO III</b>	
<b>Dirección de Desarrollo Comunitario</b>	23
Programa de Adulto Mayor	31
Programa Puente	31
Programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar año 2008.	33
Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (OPD)	40
Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)	46

#### **CAPITULO IV**

Informe de fiscalizaciones efectuadas por Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins durante el año 2008	56
---	----

#### **CAPITULO V**

Convenios suscritos con otras entidades en apoyo a la Gestión Municipal 2008	61
---	----

#### **CAPITULO VI**

Balance de Ejecución Presupuestaria	65
Estado de Situación Financiera	





ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CHEPICA

## PRESENTACION

De conformidad a lo señalado en el artículo n° 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, "El Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo Municipal a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha en general de la Municipalidad".

De la misma forma, es importante señalar que con fecha 06 de Diciembre de 2008 asume la nueva autoridad edilicia señora Rebeca Cofré Calderón y en el mismo acto el nuevo Concejo Municipal integrado por los señores concejales Don Patricio Cepeda Santibáñez, Don Ibes Cardoen Del Real, Don Vicente Crespo Pisano, Don Iván Valenzuela Palacios, Don José Tapia Abrigo y Don Hernán Castro Valenzuela.

La presente cuenta pública tiene por objetivo cumplir con lo señalado por la legislación vigente y asimismo, poner en conocimiento de la comunidad la gestión municipal correspondiente al año 2008.

*Rebeca Cofre Calderón*  
Alcaldesa  
Ilustre Municipalidad de Chépica

Chépica, Abril de 2009.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CHEPICA

## CAPITULO I

### EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2008

#### INGRESOS(Devengados)

DENOMINACION	MONTO EN M\$	%
CxC Tributos sobre el uso de bienes	231.048	14,5%
CxC Transferencias Corrientes	12.660	0,8%
CxC Rentas de la Propiedad	0	0,0%
CxC Ingresos de Operación	0	0,0%
CxC Otros Ingresos Corrientes	976.848	61,4%
CxC Venta de Activos no Financieros	1.008	0,1%
CxC Ingresos por Percibir	145.560	9,1%
CxC Transferencias para Gastos de Capital	225.014	14,1%
Saldo Inicial de Caja	0	0,0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.592.138</b>	<b>100%</b>

#### GASTOS (Devengados)

DENOMINACION	MONTO EN M\$	%
Cx P Gastos en Personal	463.930	32,0%
CxP Bs. Y Ss. De Consumo	384.378	26,5%
CxP Transferencias Corrientes	342.338	23,6%
CxP Otros Gastos Corrientes	3.282	0,2%
CxP Adquisición de Activos no Financieros	2.819	0,2%
CxP Iniciativas de Inversión	248.233	17,1%
CxP Servicio de la Deuda	3.995	0,3%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.448.975</b>	<b>100%</b>

Del análisis de ingresos se puede concluir que :

El 61.4% corresponde a Ingresos Corrientes ,como Participación del Fondo Común Municipal

con M\$ 938,261,-

El 14,5% corresponde a Patentes Municipales M\$ 59,362 , Permisos y Licencias M\$104,735

El 9,1% corresponde a Ingresos por Percibir : Permisos de Circulación años anteriores M\$22,284 ,

Patentes Municipales M\$ 59,832, Aseo Domiciliario M\$ 61,158,-

Del análisis de gastos se puede concluir que :

El 32,0% corresponde a Gastos en Personal de Planta, Contrata y Honorarios.  
El 26,5% corresponde a bienes y Servicios de Consumo siendo los mas relevantes :  
Combustibles y Lubricantes M\$ 19,937, Materiales de Uso y Consumo Corriente M\$21,378,  
Servicios Básicos; Agua Alumbrado Público M\$ 141,567, Servicios Generales como  
Servicio de Aseo, Mantenición de Plazas y Jardines M\$ 130,644.

**DEUDA DEVENGADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

DENOMINACION	MONTO M\$	OBSERVACIONES
Corporación de Asistencia Judicial	3.146	Dic/2003 a Dic/2004
Arancel al Registro de Multas de Tto.no Pagadas	3.274	
<b>TOTAL</b>	<b>6.420</b>	

**DEUDA NO DEVENGADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

DENOMINACION	MONTO M\$	OBSERVACIONES
Viaticos Personal de Planta y Contrata	1.453	Año 2008
Soc.Agroforestal y Maderera del Este Ltda.	1.868	DA N° 2271 (17,10,08)
Starco S.A.	11.998	Meses Nov- Dic/2008
<b>TOTAL</b>	<b>15.319</b>	

## EJECUCION PRESUPUESTARIA 2008 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

### INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M\$
03-01-999	Otras	3.000	3.000	0	3.000
05-03-006	Del Servicio de Salud	306.002	392.105	392.107	-2
05-03-999	De Otras Entidades P.	5.238	14.510	14.510	0
05-03-101	De La Municipalidad	63.000	63.000	38.000	25.000
07-02-001	Cobro benef.Ley N° 18,649	3.859	3.859	3.381	478
08-01-001	Reembolso Art.4 L/19,345	11.000	11.000	5.325	5.675
13-03-999	De Otras Entidades P.	4.500	4.500	0	4.500
13-01-000	Saldo Inicial de Caja	0	27.038	0	27.038
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>396.599</b>	<b>519.012</b>	<b>453.323</b>	<b>65.689</b>

### GASTOS

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	GASTOS DEVENGADOS M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$
21-01-000	Personal de Planta	293.648	353.793	335.181	18.612	0
21-03-	Otras Remuneraciones	28.931	51.630	50.186	1.444	0
22-01-	Alimentos y Bebidas	140	0	0	0	0
22-02-	Textiles, Vestuario y Calzado	1.000	0	0	0	0
22-03-	Combustibles y Lubricantes	6.900	7.700	7.991	-291	0
22-04-	Mat. De Uso y Cons.Cte.	46.986	75.028	71.153	3.875	12.488
22-05-	Servicios Básicos	8.000	12.708	11.113	1.595	105
22-06-	Mantenimiento y Reparaciones	2.400	4.533	3.846	687	823
22-07-	Publicidad y Difusión	1.100	2.689	2.564	125	395
22-08-	Servicios Generales	1.000	1.000	487	513	0
22-09-	Arriendos	1.000	1.000	357	643	0
22-10-	Servicios Financieros	3.394	3.394	745	2.649	0
22-11-	Servicios Técnicos y Prof.	500	1.652	1.267	385	20

22-12-	Otros gastos en Bienes y Ss.	1.600	2.600	2.563	37	0
29-06-	CxP Activos No Financieros	0	383	383	0	0
31-02-	CxP iniciativas de Inversion	0	321	0	321	0
34-07-	CxP servicio de la Deuda	0	581	581	0	581
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>396.599</b>	<b>519.012</b>	<b>488.417</b>	<b>30.595</b>	<b>14.412</b>

## DEUDA DEVENGADA SALUD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

DENOMINACION	MONTO \$	DOCUMENTOS
Soc.Comercial Labonort Ltda.	553.850	F/7278--7122-6428-6362
Roland Vorwerk y Cía Ltda.	293.573	F/550461
Chemopharma S.A.	535.500	F/161466-163542
Instituto Sanitas S.A.	289.170	F/284130-286064
Farm.Santiago Ltda.	1.520.106	F/30235-30130
Fram.Schuber y Cía Ltda.	105.613	F/8374
Pharma Investi de Chile S.A.	91.630	F/135851
Novofarma Service S.A.	714.881	F/145188-145145-140847
Humberto Gutiérrez Kother	164.101	F/96344
Miguel Salas Lopez	180.635	F/37
Droguería Hofman S.A.C.	48.195	F/1076912
Interpharma S.A.	362.849	F/4935-4790
Eduardo Awad Manzur	797.598	F/37876-37877
Bruno Moggia Gardella	560.431	F/15650
Eliás Albala Franco	329.035	F/307413
Soc.Com.Socosep Ltda.	62.475	F/9423
Universidad Santo Tomas	20.000	F/11120
Laboratorio Chile S.A.	2.411.321	F/205344-207959-205615
Farm. Caribbean Ltda.	1.533.291	F/4492-4493
Tecnofarma S.A.	65.450	F/129145
Laboratorio Rider Ltda.	733.195	F/15483
Santiago Salinas Campos	214.600	F/1803-1931-1932
Pharma Genexx S.A.	321.300	F/5507
Alvarez y Medina Ltda.	570.010	F/2661-2660
Carlos Fredes Tapia	118.974	F/1499
Abastible S.A.	104.920	F/5155424
Hernán Farías A.	580.794	F/564000
Laboratorio Andrómaco	584.695	F/106790-107356-106221-77171-77205-103403
Marta Devia Cortés	543.825	F/2379
<b>TOTAL</b>	<b>14.412.017</b>	

**INFORME DE SALDOS CONVENIOS DEPTO. SALUD AL 31 DE  
DIDIEMBRE DE 2008**

SERVICIO URGENCIA	\$ 15.776.790
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	\$ 170.622
SALUD MENTAL	\$ 1.238.094
LABORATORIO BASICO	\$ 4.437.880
PROMOCION	\$ 3.350.427
INCENTIVO	\$ 29
PROGRAMA CARDIOVASCULAR	\$ 435.652
PRESBICIE	\$ 1.780
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA(IRA)	\$ 185.500
CAPACITACION	\$ 652.093
RESOLUTIVIDAD(ESPECIALIDADES)	\$ 2.466.177
PROGRAMA ODONTOLOGICO	\$ 10.801.693
CONSULTORIO AMIGO	\$ 246.454
PROGRAMA ARTROSIS	\$ 1.200.769
CHILE CRECE CONTIGO	\$ 392.984
CIRUGIA MENOR	\$ 7.880.086
ESTIPENDIOS(CUIDADO POSTRADOS)	\$ 670.275
APOYO GESTION MANTENIMIENTO	\$ 1.580.000
MEJORIA EQUIDAD SALUD RURAL	\$ 4.900.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 56.387.305</b>

**TODOS LOS SALDOS SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS Y  
OBLIGADOS**



## EJECUCION PRESUPUESTARIA 2008 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

### INGRESOS

DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M\$
Patentes y Tasas por Derechos	0	0	26.085	-26.085
Del Gobierno Central	50.000	50.000	0	50.000
De Otras Entidades P.	1.557.667	1.989.365	2.025.952	-36.587
De La Municipalidad	170.000	200.000	195.000	5.000
Reembolso Art.4 L/19,345	30.000	38.017	62.887	-24.870
CxC Venta de Activos No Financieros	0	700	700	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.807.667</b>	<b>2.278.082</b>	<b>2.310.624</b>	<b>-32.542</b>

### GASTOS

DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	GASTOS DEVENGADOS M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$
Personal de Planta	1.439.077	1.692.560	1.426.759	265.801	0
Personal a Contrata	0	165.435	162.124	3.311	0
Otras Remuneraciones	253.990	284.224	372.933	-88.709	0
Alimentos y Bebidas	20.000	20.000	19.962	38	6.417
Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	0	0	0
Combustibles y Lubricantes	3.500	3.500	5.602	-2.102	0
Mat. De Uso y Cons.Cte.	5.800	5.800	2.838	2.962	1.635
Servicios Básicos	50.500	62.319	96.882	-34.563	25.778
Mantenimiento y Reparaciones	4.200	5.556	2.479	3.077	514
Publicidad y Difusión	0	63	293	-230	0
Servicios Generales	17.500	17.500	9.423	8.077	0
Arriendos	0	0	0	0	0
Servicios Financieros	4.000	4.000	1.990	2.010	0
Servicios Técnicos y Prof.	500	661	301	360	0
Otros gastos en Bienes y Ss.	2.600	2.950	67.992	-65.042	409
CxP Activos No Financieros	6.000	6.510	510	6.000	0
CxP iniciativas de Inversion	0	7.004	63.737	-56.733	0
CxP servicio de la Deuda	0	0	71.865	-71.865	33.847
				0	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.807.667</b>	<b>2.278.082</b>	<b>2.305.690</b>	<b>-27.608</b>	<b>68.600</b>

## DEUDA DEVENGADA EDUCACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

PROVEEDOR	MONTO	FACTURAS/BOLETAS
ARAMBARRI LTDA.	53.312	4607/4608
CASA GABARDA	144.560	23913/24031/24473
CENTRO CONSTRUCTOR PANIAHUE	30.360	38235
CLAUDIO VALENZUELA OLIVARES	1.849.008	90120/650/668/684/548/570/571/576/577/593/620/621/631/646/647/649/650/669/671/679
COMERCIAL ARENAS LTDA.	25.800	2176/2337
Comité Agua Potable Rural Boldomahuida	75.760	CONSUMO ENERO A SEPTIEMBRE 2008
Comité Agua Potable Rural La Mina	164.300	CONSUMO ENERO A SEPTIEMBRE 2008
Comité Agua Potable Rural Rinconada de Jauregui	689.630	CONSUMO NOV./DIC. '07 Y ENERO A SEPTIEMBRE 2008
Comité Agua Potable Rural Rinconada de Meneses	570.710	CONSUMO Oct. a Dic. '07 y ENERO A SEPTIEMBRE 2008
Comité Agua Potable Rural Rinconada de Navarro	531.460	CONSUMO ENERO A SEPTIEMBRE 2008
Comité Agua Potable Rural San Antonio	1.252.130	CONSUMO ENERO A SEPTIEMBRE 2008
CURIFOR S.A.	136.819	900813
DIARIO LA TERCERA	18.900	139410
DIARIO VI REGION	90.000	14058
EMELECTRIC	22.133.723	CONSUMO MAYO '08 A OCTUBRE '08
ENTEL S.A.	359.995	13238973/13235493/13308812/13339525/13599731/13626508/13647712
FERRETERIA 100	30.700	47135
IMPRENTA MORALES	69.750	3470
JAIME FARIAS MUÑOZ	68.310	25996/26259
JOSEFINA ARENAS VASQUEZ	5.116.505	111957/111988/115400/115360/117108/117148/119691/119689/119667/121233/121238/119659
<b>JOSEFINA ARENAS VASQUEZ</b>	<b>1.133.966</b>	<b>117108 (Factura duplicada se realiza ajuste en doc.03 de fecha 16/01/2009)</b>
MARTA DEVIA CORTES	131.900	2279
VICTOR OLIVARES DONOSO	75.500	1119/1160
SUMA	34.753.098	
DEUDA FLOTANTE DE ARRASTRE (Ajuste 05/01/09)	33.847.128	
<b>TOTAL</b>	<b>68.600.226</b>	
MENOS FACTURA DUPLICADA (-)	1.133.966	
<b>DEUDA REAL</b>	<b>33.619.132</b>	

**DEUDA NO DEVENGADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO M\$</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Previsionales /Descptos Internos mes de Diciembre	42.306.005	Dic/Año 2008
Viáticos	586.075	A Dic/2008
Comité Agua Potable Rural San Antonio	599.250	Octubre/Nov/Dic año 2008
Comité Agua Potable Rural Rinconada de Jauregui	80.700	Octubre/Nov/Dic año 2008
Comité Agua Potable Rural Rinconada de Meneses	64.190	Octubre/Nov/Dic año 2008
Comité Agua Potable Rural Rinconada de Navarro	257.760	Octubre/Nov/Dic año 2008
Essbio	9.034.237	A Nov/2008
Miguel Donoso Aliaga	221.995	F/519 Internado Dic/08
RSA Seguros	1.805.735	F/48029-480225-480224
<b>TOTAL</b>	<b>54.955.947</b>	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CHEPICA

## CAPITULO II

### PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2008

#### ÁREA MUNICIPAL

PROYECTO	M\$	FINANCIAMIENTO
Adquisición Bus Esc. Especial	70.000	FNDR
Adquisición Bus Alumnos Rurales	70.000	FNDR
Diseño Construcción Alcantarillado Auquinco-Orilla.	30.210	FNDR
Pavimentación calle O´ Higgins	33450	Serviu
Electrificación candelaria 3	21500	PMU- Emergencia
Instalación luminarias varios sectores Chepica	84500	PMU- Emergencia
Construcción aceras sector Villa Centro	8058	PMU- Emergencia

### PROYECTOS QUE PRESENTARON OBSERVACIONES, DEFECTOS DE FORMULACION Y DISEÑO

Proyecto	M\$	Observaciones
1 Reposición calzada calle 18 de septiembre.	1.246.000	Patricia Valenzuela Sectorialista Serplac.
2 Diseño Reposición Parcial Esc. Luis Athas.	2.000	Se rescindió el contrato en el municipio
3 Reparación Escuela Boldomahuida	18.059	PMU-FIE Todos los proyectos con observaciones, mal formulados (Ley/Navech).
4 Reparación Escuela Especial Integrarte	11.947	
5 Reparación Escuela Rinconada de Meneses	21.495	
6 Reparación esc. Rinconada de Navarro	28.365	
7 Reparación Esc. Candelaria 1	46.646	
8 Reparación esc. Candelaria 3	48.163	
9 Reparación Esc. La Mina	16.779	
10 Reparación esc. Las Alamedas	31.963	

11	Reparación esc. Lima	38.707
12	Reparación Esc. Los Canelos	44.383
13	Reparación Esc. Orilla de Auquinco	24.524
14	Reparación Esc. Paredones de Auquinco	48.475
15	Reparación Esc. Luis Athas	149.964
16	Reparación esc. San Antonio	49.800
17	Reparación Esc. Rinconada de Jauregui	95.158
18	Colegio Básico Chepica	111.236
19	Liceo Fermín del Real	60.843
	<b>Total</b>	<b>2.094.507</b>

**PROYECTOS CUYO FINANCIAMIENTO FUE RETIRADO POR NO EJECUCION.-**

	PROYECTO	MONTO		FONDO
1	Mejoramientos menores de escuelas en Jec.	22.098	Pamela Reus	PMU SUBDERE
2	Ampliación y /o adecuación Sistema Eléctrico en diversas Escuelas	2.947		
3	Mejoramiento Escuelas de la comuna	22.107		
	<b>Total</b>	<b>47.152</b>		

## ÁREA EDUCACIÓN

El Departamento de educación desarrollo durante el año 2008, diversos programas, planes y proyectos, financiados por diferentes fuentes del Gobierno Central y Regional, asociados en su mayoría a Políticas Públicas del Ministerio de Educación.

### PROYECTOS EJECUTADOS FONDOS PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO PMU - EDUCACION:

Construcción Plantas de Tratamiento de aguas servidas varios y otras obras en establecimientos de la comuna.

a.- Construcción planta tratamiento escuela Luz María Crespo Ureta, de las Arañas.

Costo: \$ 18.879.000.

b.- Construcción planta tratamiento escuela Luis Athas de Auquenco.

Costo: \$ 18.879.000

c.- Construcción planta tratamiento escuela Lindorfo Montero Fuenzalida de Orilla de Auquenco.

Costo: \$ 18.879.000

d.- Construcción planta tratamiento drenaje escuela Luis Arturo Zúñiga de san Antonio.

Costo: \$ 20.110.000.-

e.- Mejoramiento techumbre, servicios higiénicos y construcción patio techado, Liceo Fermín del Real Castillo.

Costo: \$ 44.874.730.-

PROYECTOS EJECUTADO FONDEPORTE DEL INSTITUTO NACIONAL  
DEL DEPORTE

Proyecto "más deporte, más salud", del área extraescolar.

Monto aporte           \$ 1.934.000.

PROGRAMAS EJECUTADOS FONDOS MINISTERIO EDUCACION:

**1.- Fondo de apoyo al Mejoramiento de la Educación**

Objetivos:

- a.- Adquirir y poner en puesta en marcha de un sistema de intranet en el área educación de la comuna.
- b.- Implementación de un vehiculo de transporte escolar.
- c.- Diseño y ejecución de una política comunicacional del Departamento de Educación.
- d.- Indemnizaciones del Art. 2º transitorio del Estatuto docente.
- e.- Fortalecimiento personal, profesional de la comunidad educativa.
- f.- Fortalecimiento a los grupos de extraescolar y de jornada escolar completa, en el área de la cultura, arte, deporte y ciencias.

Monto del aporte:                   \$ 126.252.138.-

**Nota:** Al 31 de Diciembre de 2008 solo se encontraban utilizados el 49% del total de los recursos asignados a este programa.



## **2.- Programa de Transporte Escolar Rural**

Este programa permite atender a aquellos jóvenes que viven en localidades rurales alejadas del centro urbano, a través del transporte hacia el Liceo Fermín del Real C., beneficiando a alumnos de 7º, 8º y Enseñanza Media.

Total beneficiados: 70 alumnos de sectores de La ruda, las alamedas, rinconadas de Jáuregui, meneses, navarro y san Antonio.

Monto del Aporte:                   \$ 4.500.000.-

## **3.- Programa de Subvención de Reparación y Mantenimiento colegios de la comuna de Chépica.**

El programa permite entregar a cada colegio de la comuna un aporte de acuerdo a su matrícula, para el desarrollo de mantenimiento de la infraestructura y administración. Que en caso de Chépica involucra a 17 establecimientos.

Monto Aporte:                   \$ 25.128.422.-

**Nota:** El 30% de los recursos asignados para este programa (\$7.425.610) no fue utilizado durante la gestión municipal del año 2008. Por lo anterior, el saldo es transferido al ejercicio presupuestario 2009.

## **4.- Ley de Subvención Escolar Preferencial.**

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) busca promover la igualdad de oportunidades de los alumnos y alumnas más vulnerables de nuestro país, entregando mayores recursos a las escuelas que los atienden.

Este beneficio en una primera etapa alcanzará a los 400 mil niños y niñas más vulnerables desde pre kinder a cuarto básico, para alcanzar, en un plazo de cuatro años, a 700 mil alumnos de enseñanza básica en todo el país.

Monto Aporte: \$84.419.876.-

#### **5.- Plan Superación Profesional Docente**

Los Planes de Superación Profesional tienen un carácter formativo y se traducen en una acción de aprendizaje y reforzamiento en relación a las competencias, conocimientos y habilidades, establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza aprobado por el Ministerio de Educación y a partir de las necesidades de desarrollo profesional derivadas del informe de resultados entregado a cada docente.

Los profesionales de la educación que resulten evaluados con nivel de desempeño básico o insatisfactorio deberán someterse a los Planes de Superación Profesional que dispongan los Municipios, de acuerdo a la Ley 19.961 de febrero de 2004.

Monto Aporte: \$ 672.000.-

#### **6.- Practicas Profesionales Enseñanza Media**

Corresponde a aportes entregados a los sostenedores de colegios subvencionados y que cuenten con colegios técnicos profesionales, para ayudar alumnos en su práctica profesional, que en caso de Chepica favorece a jóvenes de enseñanza media egresados del área técnico profesional TP.

Monto Aporte: \$ 1.301. 517.-

## 7.- Red Enlaces

Enlaces nació como un proyecto piloto con doce escuelas en Santiago y luego se extendió a La Araucanía, abarcando a cien establecimientos. Fue creada por el Ministerio de Educación en 1992, con el objetivo de constituir una red educacional nacional entre todas las escuelas y liceos subvencionados del país e incorporar las nuevas tecnologías de información y comunicación a la educación.

A partir de esta fecha, y como parte del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE) de la Reforma Educacional, Enlaces fue progresivamente capacitando a los profesores e instalando la infraestructura de redes necesaria –con los equipos, software y recursos pedagógicos correspondientes- a lo largo de todo Chile.

En la comuna favorece a la mayoría de los colegios, en los cuales se encuentran con implementación de laboratorios de computación.

Monto Aporte: \$ 22.030.000.-

## 8.- Proyecto educación Diferencial

El programa de integración beneficia a niños y jóvenes con algún tipo de discapacidad, es atendido por un grupo multifacético de profesionales, quienes trabajan en tres colegios: Escuela Diferencial, Escuela Luz M. Crespo Ureta de las Arañas y Colegio Basico de Chepica.

Monto Aporte: \$ 1.897.890.-

## PROGRAMAS SALUD

<b>PROGRAMA</b>	<b>saldo arrastre 2007</b>	<b>ingresos 2008</b>
SERVICIO URGENCIA	20.114.130	28.672.000
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0	311.008
SALUD MENTAL	5.360.163	1.725.941
LABORATORIO BASICO	138.316	11.565.494
PROMOCION	2.339.649	5.461.065
INCENTIVO	904.483	54.420
PROGRAMA CARDIOVASCULAR	6.670.429	0
PRESBICIE	0	722.430
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA(IRA)	0	185.500
CAPACITACION	999.912	650.181
RESOLUTIVIDAD(ESPECIALIDADES)	4.552.954	29.939.209
PROGRAMA ODONTOLOGICO	0	18.474.090
CONSULTORIO AMIGO	4.825.000	0
PROGRAMA ARTROSIS	2.984.279	0
CHILE CRECE CONTIGO	0	1.767.830
CIRUGIA MENOR	0	9.536.899
ESTIPENDIOS(CUIDADO POSTRADOS)	0	750.275
APOYO GESTION MANTENIMIENTO	0	1.580.000
MEJORIA EQUIDAD SALUD RURAL	0	4.900.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CHEPICA

---

## CAPITULO III

### **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA SOCIAL**

La Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Social de la Municipalidad de Chépica, conforme a la Normativa Legal Vigente, en promoción del Desarrollo Social, Económica y Cultural trabaja activamente para satisfacer las diferentes demandas de los habitantes de la Comuna.

En atención a lo anterior el equipo humano que labora en esta Dirección, se esmera en forma permanente para superar año a año las metas y buenos resultados de las gestiones efectuadas. Estos resultados se traducen en beneficios para la gente usuaria de la DIDECO, por lo general aquella población de situación socioeconómica precaria.

#### **1. SUBSIDIOS**

1.1 SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (SUF) Es un aporte mensual equivalente a la Asignación Familiar, se entrega a menores de escasos recursos que no tienen previsión. Este beneficio también se puede extender a las madres de estos menores. Los beneficiados recibe una ayuda monetaria de \$ 5.765 mensuales, durante 3 años, hasta cumplir los 18 años de edad y siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a este beneficio.

## **REQUISITOS**

### **POSTULACIÓN HIJOS MENORES DE 18 AÑOS.**

- Certificado de Estudio y/o Control Sano.
- Certificado de Nacimiento.
- Encuesta, Ficha Protección Social. (FPS)

### **POSTULACIÓN MADRE**

- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Encuesta, Ficha Protección Social. (FPS)

### **SUBSIDIO MATERNAL**

- Certificado de Embarazo. (Entregado por la Matrona)
- Cédula de Identidad.
- Ficha Protección Social.

### **PENSIÓN BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ**

- Tener 65 años de edad cumplidos.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Ficha Protección Social

### **PENSIÓN BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ**

- Mayores de 18 y menores 65 años de edad.
- Personas con problemas de salud
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Ficha Protección Social

### **SUBSIDIO AGUA POTABLE**

- Fotocopia Cédula de Identidad del Jefe de Hogar
- Última Boleta pagada
- Ficha Protección Social

## 2. SUBSIDIO CONSUMO DE AGUA POTABLE:

Según lo dispuesto por la Ley N° 18.778 del 02 de Febrero de 1989 y modificaciones posteriores se autoriza Subsidio al Consumo de Agua Potable Rural para personas de escasos recursos.

3.1	URBANO	TOTAL DE BENEFICIARIO S.A.P:
-	Número de Beneficiarios	: 417
		\$ 1.434.456.-
3.2	RURAL:	
-	Número de beneficiarios	: 670
		\$2.821.119.-

Durante el año 2008, se entregaron 230 Subsidios a diferentes Socios de Comités de Agua Potable que funcionan en la Comuna.

Auquenco  
Rinconada de Jáuregui  
Las Arañas  
Rinconada de Navarro  
San Antonio  
El Cuadro  
El Carmen  
San Ramón  
Paredones de Auquenco



## **SISTEMA DE ESTRATIFICACION SOCIAL:**

### **FICHA DE PROTECCION SOCIAL**

- Número total de Encuestas 2008 : 1.430

El sistema de Estratificación FPS, se aplica solo al inscrito en algún programa social para los efectos de priorización y selección de los postulantes (Subsidio Único Familiar, Maternal, Recién Nacidos, Pensiones, Subsidios Habitacionales, Subsidios al Consumo de Agua Potable, etc.

### **ASESORIA JURIDICA:**

Vistas las necesidades que presenta la comunidad para dar solución a diferentes inquietudes que tienen relación con lo legal y que no cuentan con los recursos necesarios para costear los honorarios de un Profesional, la I. Municipalidad a través del Departamento de Desarrollo Comunitario dispuso durante el año 2008 asesoría Jurídica los días viernes en Jornada de tarde.

## PROGRAMA CONVENIO DE AYUDA SOCIAL MEDIAGUAS

La Municipalidad constantemente realiza Convenios de Ayuda, específicamente con Colegios de Santiago, que en el marco de los trabajos de voluntariado vienen a la Comuna en periodo de vacaciones a construir Mediaguas.

Durante el año 2008 los Colegios San Anselmo y San Benito, trabajaron en los sectores de:

Trabajos Enero 2008	San Benito	Luís Fernando Martínez Valenzuela	PAREDONES AUQUINCO
Trabajos Enero 2008	San Benito	Margarita Soto Cea	PAREDONES AUQUINCO
Trabajos Enero 2008	San Benito	Erika Pilar Tapia Salinas	PAREDONES AUQUINCO
Trabajos Enero 2008	San Benito	Nataly Barahona Calderón	PAREDONES AUQUINCO
Trabajos Enero 2008	San Benito	Margarita Vargas Fajardo	Rda. Meneses
Trabajos Enero 2008	San Benito	Ema E. Reveco Silva	RDA MENESES
Trabajos Enero 2008	San Benito	Sonia Quezada Trejos	Rda. Meneses
Trabajos Enero 2008	San Benito	Maria Oriana Canales Farias	Rda. Meneses
Trabajos Enero 2008	San Benito	Luís Hernán Moreno López	Lima
Trabajos Enero 2008	San Benito	Paola Lorca Abrigo	Lima
Trabajos Enero 2008	San Benito	Luís Armando Cubillos González	Lima
Trabajos Enero 2008	San Benito	María Purísima López Muñoz	Lima
Trabajos Enero 2008	San Benito	Edith del Carmen Molina Campos	Las Alamedas
Trabajos Enero 2008	San Benito	Exequiel Benítez Pino	El Maiten
Trabajos Enero 2008	San Benito	Fernando González Tapia	El Maiten
Trabajos Enero 2008	San Benito	Luís Alejandro Córdova Córdova	El Maiten/Las Alamedas
Trabajos Enero 2008	San Anselmo	Manuel Jesús Veliz Veliz	Los Canelos
Trabajos Enero 2008	San Anselmo	Bernardo Corino Bahamondes Toledo	Los Canelos
Trabajos Enero 2008	San Anselmo	GILBERTO GOMEZ MENA/ DINA VELIZ CORDERO	LOS CANELOS

## OFICINA DE VIVIENDA

### Subsidios Años 2008

SUBSIDIO HABITACIONAL RURAL	69
SUBSIDIO HABITACIONAL D .S. 40	5
SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF (AMPLIACION)	34
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>

## PROGRAMA ADULTO MAYOR

No existe ningún tipo de información ni respaldo en el municipio de la ejecución de este programa, salvo la contenida en los gastos de la ejecución del presupuesto 2008.

## PROGRAMA PUENTE

*Convenio de transferencia de recurso para la ejecución del programa en la comuna año 2008 por el FOSIS \$7.091.281, que se desglosa en lo siguiente:*

- Contratación recurso humano.
- Contratación de seguros.
- Gastos Asociados.
- Capacitaciones.

El año 2008 se ingresaron al sistema 72 familias y el total de familias activas fueron 187.

## Programa de Apoyo al Micro Emprendimiento (PAME)

Capacitar a los beneficiarios entregando herramientas y/o competencias para que puedan salir adelante con sus iniciativas económicas independientes.

Beneficiarios 60 por un monto total de \$18.000.000.

### **Programa Apoyo Actividades Económicas (PAAE)**

*Contribuir a que los usuarios del programa que tiene alguna iniciativa productiva por cuenta propia implementen o resuelvan problemas de carácter productivos de manera que mejoren sus condiciones de vida.*

Beneficiarios 20 por un monto total de \$7.200.000.

### **Programa habitabilidad**

Lograr una o más condiciones mínimas de habitabilidad establecidas para las familias de la comuna, principalmente orientadas a mejorar las condiciones de vida en términos de infraestructura o implementación de las viviendas.

Beneficiarios 44 por un monto total de \$29.998.000.

### **Programa formación capacitación y empleo**

Propiciar a la integración laboral a través de la contratación de aquellas personas cesantes inscrita en programa, estimulando y entregando la intermediación laboral por medios de capacitaciones personales y laborales.

### **Plan de eficiencia hídrica de superación de la sequía**

Prestar apoyo a familias vulnerables de las zonas rurales con el fin de paliar efectos generados por la sequía.

Beneficiarios 22 por un monto total \$6.600.000.

## **PROGRAMA MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y CONDICIONES LABORALES DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR AÑO 2008**

### **1.- INTRODUCCIÓN**

El Programa Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar gestionado entre la Ilustre Municipalidad de Chépica y el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, el cual se enmarca en los principios y objetivos del plan de igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres, siendo como objetivo fundamental disminuir las brechas, desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres, en los diversos planos de la convivencia nacional: político, económico, social y cultural.

Se plantea como estrategia de intervención promocional, la cual apunta al fortalecimiento y desarrollo de capacidades de las jefas de hogar y además a conciliar la oferta de las redes institucionales de apoyo de manera coordinada, oportuna y pertinente a los perfiles de las mujeres participantes.

Es por esto que durante el año 2008 el programa realizó diferentes actividades con el fin de dar cumplimiento a los planteamientos establecidos como programa, las cuales son presentadas a continuación.

### **2.- COBERTURA GEOGRÁFICA**

El programa se encuentra focalizado en los sectores de Auquinco, Paredones de Auquinco, La Orilla, Rinconada de Navarro, Rinconada de Meneses, Las Hijuelas, Uva Blanca, Rinconada de Jáuregui, Las Arañas, La Ruda, Las Alamedas, El Ajial, La Mina, Lima, Chépica Centro y Chépica Abajo.

### 3.- COBERTURA DE USUARIAS.

La población postulante al programa correspondía a 122 mujeres de la comuna, de estas 54 correspondían a zona rural y 68 zona urbana, el total de usuarias intervenidas al 31 de diciembre del año 2008 corresponde a 101 mujeres, aquellas que no fueron incorporadas en este proceso es debido a que no cumplen con los requisitos o perfil que busca el programa.

### 4.- EGRESOS Y DESERCIONES.

Los egresos de usuarias son realizados cuando éstas han cumplido con a lo menos 3 componentes del programa, por tanto se encuentran en condiciones de culminar el proceso de intervención de manera favorable, el total de egresos corresponde a 30 usuarias.

En el caso de las deserciones, las cuales corresponde a aquellas mujeres que por diferentes motivos ya no pueden o quieren seguir con el proceso, estas ascienden a 2 usuarias, una cifra baja en la comuna, lo que hace reflexionar que existe un alto interés y participación en el programa por la comunidad.

Tabla resumen cobertura año 2008

	Nº de postulantes	Postulantes zona Rural	Postulantes zona Urbana	Total Usuarías programa	Nº Egresadas	Nº Desertoras	Proyección mujeres activas 2009
2008	122	54	68	101	30	2	69

## 5.- COMPONENTES DEL PROGRAMA

### 5. 1.- **Habilitación Laboral.**

Este es el componente fundamental del programa, ya que es el inicio del proceso de entrega de herramientas a las usuarias, la instancia para vislumbrar aquellos aspectos que en la primera entrevista no son susceptibles de pesquisar, el objetivo de estos talleres es Habilitar laboralmente a mujeres preferentemente jefas de familia a través de la formación para el trabajo según el SERNAM. Es por ello la importancia de la participación del 100% de las usuarias en estas actividades, en la comuna de Chépica es posible señalar que del total de mujeres participantes del programa todas realizaron estos talleres laboral con una alta asistencia a ellos.

### 5. 2.- **Capacitación laboral en trabajo dependiente e independiente.**

En cuanto a los cursos en oficios solicitados para el año 2008, siendo estos un total de 5, al 31 de diciembre solo 3 de ellos se concreto, esto debido a que la forma en que son asignados los cursos por comuna es de manera discontinua lo que genera que en el año en curso se estén realizando 2 capacitaciones, sin embargo, estas serán informadas en detalle en el informe semestral 2009. Por tanto es posible concluir que los cursos llevados a cabo fueron los siguientes:

- **Banquetería:**

Esta capacitación en oficio tuvo una demanda de 35 usuarias del programa, sin embargo, por la cantidad de cupos asignados, el total de mujeres capacitadas ascendió a 15 mujeres las cuales participaron de forma activa y constante del desarrollo de las sesiones.

- **Podología:**

Este curso, tuvo una demanda de 25 mujeres del programa, siendo beneficiaras con la capacitación un total de 15 usuarias, las razones atribuibles a la cantidad de cupos ofrecidos por el organismo ejecutor.

- **Capacitación independiente:**

Enfocada principalmente en aquellas mujeres que tienen un pequeño negocio o son emprendedoras, la demanda fue de 30 usuarias, accedieron al curso 15 de estas, la causa de esto la cantidad de cupos entregados.

### **5. 3.- Intermediación Laboral.**

La intermediación laboral corresponde al nexo o coordinación con otras entidades *públicas o privadas con el fin de generar cupos de trabajo que permitan la colocación* de usuarias de programa de manera permanente, en cuanto a esto es posible señalar que 5 mujeres fueron instaladas satisfactoriamente en puestos laborales, número que marca un precedente tomando en cuenta las condiciones de la población usuaria y las condiciones propias de la comuna laboralmente.

### **5. 4.- Fomento Productivo.**

En cuanto al Fomento Productivo es posible señalar que es se relaciona con la entrega de asesoría para que las mujeres con ideas innovadoras o emprendedoras puedan postular con sus proyectos a capital, que permita financiar su idea de negocio, la demanda en la comuna fue de 35 mujeres de las cuales solo 9 de estas lograron ser beneficiadas con este componente a través de Prodesal.



#### **5. 5.- Nivelación de Estudios.**

El programa cuenta con nivelación de estudios tanto básica como media a través de convenios y gestión realizada, la demanda de nivelación básica correspondió a 32 mujeres mientras que para enseñanza media correspondió a 41 usuarias, por tanto el total que demanda nivelación de estudios ascendió a 73 mujeres jefas de hogar, de éstas 13 mujeres rindieron exámenes libres para completar sus estudios.

#### **5. 6.- Alfabetización Digital.**

La alfabetización digital es un componente complementario de apoyo a la mejora de la empleabilidad la demanda en cuanto a curso básico fue de 27 mujeres de las cuales 20 fueron parte de este curso; en relación a curso avanzado no existió demanda real de las usuarias del programa por tanto no hubo realización de dicho curso.

Sin embargo, es necesario señalar que a través de otros convenios realizados con entidades externas se capacitó a 20 mujeres más, por tanto el total de usuarias con conocimientos computacionales participes del programa fue de 40 jefas de hogar.

### 5. 7.- Prestaciones de Salud.

La demanda en cuanto a las prestaciones de salud de las usuarias del programa fue en atención odontológica 69 mujeres, oftalmológica 15, salud mental 20 y exámenes preventivos 58 usuarias, la cobertura que tuvo este componente en el año 2008 fue el siguiente:

#### Salud Odontológica:

Nº de mujeres que accedieron a:				
Prótesis	Extracciones	Obturaciones	Nº de TJH que recibió tratamiento	Lista de espera
24	13	24	61	8

Nota: es necesario señalar que hay mujeres que accedieron a más de una prestación, estas han sido contadas en todas aquellas atenciones que recibieron.

#### Salud Oftalmológica, Mental y Exámenes Preventivos:

Oftalmológica	Mental	Exámenes Preventivos
0	5	48

### 5. 8.- Cuidado Infantil.

En cuanto al cuidado infantil solicitado por usuarias del programa es posible señalar que en Sala Cuna 6 de ellas lo requirieron y 2 de éstas fueron beneficiarias con tal atención; en relación a los preescolares sin extensión horaria la demanda fue de 5 mujeres todas ellas recibieron tal servicio; y por último preescolares con extensión es posible señalar que las usuarias del programa no solicitan, por tanto no existió cobertura en dicho etapa.

En relación a la jornada alterna (T. A. P. Talleres de Aprendizaje Alternativos) no existió demanda de las usuarias.



## 6.-GASTOS HONORARIOS Y ACTIVIDADES.

El presupuesto asignado año 2008 para el programa Jefas de Hogar, aporte SERNAM equivalente a 9.000.000 y aporte Municipal equivalente a 9.000.000 el cual fue destinado mayoritariamente para el pago de los honorarios de las profesiones a cargo del programa y actividades tales como promoción, difusión, materiales fungibles entre otros.

## **OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, OPD "SEMBRANDO DERECHOS"**

### **AREA DE PROTECCIÓN**

#### **OBJETIVO:**

Proteger integralmente los derechos de los niños, niñas y adolescentes excluidos y/o vulnerados dentro de un determinado territorio, mediante un modelo de intervención administrativo, no jurisdiccional.

#### **LA O.P.D. COMUNAL DE CHÉPICA:**

- Proporciona a los niños, niñas y adolescentes servicios proporcionales de resolución de alternativa de conflictos.
- Proporciona atención psicosocial y jurídica a la población infanto-juvenil.
- Trabaja en conjunto con las familias integrándolas en toma de decisiones respecto a la situación de sus niños/as en el proceso de restitución de Derecho.
- Trabaja en conjunto con las redes existentes en la Comuna.
- Contribuye al diseño, ejecución y evaluación de planes y programas a nivel local.

#### **REDES DE APOYO:**

- Consultorio Municipal de Chépica. Derivaciones de casos.
- Carabineros de Chile, Chépica. Derivaciones de casos, deserción escolar, violencia intrafamiliar entre otros.
- Escuelas Municipales de la Comuna de Chépica. Derivaciones de casos.
- Departamento Social de la I. Municipalidad de Chépica.
- Programa Puente. I. Municipalidad de Chépica.
- Juntas de vecinos.
- Otras.

CASOS ATENDIDOS EN LA COMUNA DE CHÉPICA  
MARZO 2008 a MARZO 2009

1.- POR CAUSAS DE INGRESOS:

<u>CAUSAS DE INGRESOS</u>	<u>TOTAL</u>
MALTRATO PSICOLÓGICO	18
MALTRATO FÍSICO	07
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	20
NEGLIGENCIA	15
RELACIÓN CONFL. PADRES	09
RELACIÓN CONFL. ESCUELA	11
DESERCIÓN ESCOLAR	09
PELIGRO MORAL Y MATERIAL	12
ABANDONO	06
EMBARAZO JUVENIL.	03
VIOLACIÓN	01
TOTAL	111

2.- ATENCIÓN DE CAUSAS INGRESADAS POR MESES:

<u>MESES</u>	<u>CANTIDAD</u>
ENERO	13
FEBRERO	18
MARZO	03
ABRIL	04
MAYO	07
JUNIO	11
JULIO	09
AGOSTO	04
SEPTIEMBRE	08
OCTUBRE	07
NOVIEMBRE	04
DICIEMBRE	04
TOTAL	92

**3.- GENERO:**

Nº DAMAS	44
Nº VARONES	48
TOTAL	92

**4.- CASOS POR SECTORES DE LA COMUNA DE CHÉPICA:**

SECTOR	CANTIDAD DE CASOS PESQUIZADOS
ORILLA DE AUQUINCO	5
PAREDONES DE AUQUINCO	7
CHEPICA ABAJO	6
CANDELARIA	1
LIMA	9
CHEPICA CENTRO	29
AUQUINCO	18
LAS ARAÑAS	7
RINCONADA DE NAVARRO	5
RINCONADA DE JAUREGUI	4
LA RUDA	1
EL AJIAL	1
LA MINA	2
RINCONADA DE MENESES	3
TOTAL	92

**5.- CASOS JUDICIALIZADOS:**

- CASOS EN TRIBUNALES**

CAUSAS EN TRIBUNAL DE FAMILIA	50
-------------------------------	----

- CASOS EN FIACALIA**

CAUSAS EN FISCALÍA	11
--------------------	----

**INFORME GESTIÓN COMUNITARIA, CHÉPICA 2008  
MARZO 2008 a MARZO 2009**

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>Nº REUNIONES</u>	<u>Nº PERSONAS</u>	<u>FECHA</u>
Charla de sensibilización sobre maltrato infantil.	06	84	Mayo – junio 2008
Programa radial	01	05	Abril 2008
Reunión promoción miniproyecto	01	20	Abril
Taller desarrollo cognitivo	01	05	Junio 2008
Charla adolescencia y efectividad	01	24	Julio 2008
Taller derechos de la niñez	06	59	Mayo, junio y julio 2008
Replica cuadrilla de los derechos	03	49	Agosto 2008
Campaña por el buen trato	01	190	Agosto 2008
Difusión OPD	03	70	Mayo, junio y agosto 2008
Difusión sobre los derechos del niño	04	104	Julio y septiembre 2008
Encuesta bicentenario sobre derechos del niño	01	105	Octubre 2008
Charlas buen trato niños	02	69	Agosto, nov. y diciembre 2008
Charla buen trato adulto	03	76	Agosto, septiembre y octubre 2008
1º seminario	01	65	Diciembre 2008
Taller de genero	03	37	Noviembre, diciembre y enero 2008 - 2009



Taller de roles parentales	01	05	Enero 2009
Charla sobre los derechos del niño	03	38	Enero 2009
<b>TOTAL</b>	*****	1005.-	*****

## **PRESUPUESTO 2008**

**Aporte SENAME: \$ 47.045.200**

**Aporte Municipal:\$ 12.910.650**

## **CONCLUSIONES Y RESULTADOS**

- La oficina de Protección derechos de la infancia y adolescencia se ha convertido en poco tiempo en una verdadera alternativa de resolución de conflictos donde se presente alguna vulneración de derechos. Este aspecto nos muestra un camino de arduo trabajo y gran responsabilidad para el equipo OPD. Sin embargo, nuestra labor día a día está enfocada en modificar la visión o la idea de que los niños y adolescentes son sujetos de derechos y no objeto de derechos.
- En el año 2008 la OPD "Sembrando Derechos" se adjudico el Miniproyecto denominado "Promocionando y Fortaleciendo los Derechos del Niño en la comuna de Chépica", el cual se trabajo con alumnos de diferentes escuelas de la comuna en talleres sobre los derechos del niño y con padres de algunos sectores reforzando el rol de ellos.
- La OPD Sembrando Derechos ha sentado las bases para instalar un sistema Local de protección de derechos y construir políticas de infancia, esto producto del desarrollo de

los objetivos que se ha planteado en el 2006-2007 los cuales se repetirán en los próximos años 2009 – 2012.-

- La Oficina de Protección de Derechos (OPD) en el año 2008, realizó el 1º Seminario Denominado "Familia e Infancia" en la comuna de Chépica, el cual se hizo presente exponiendo SENAME Regional y un Centro de la Mujer de SERNAM, este seminario abarcó una gran asistencia los cuales fueron Juntas de Vecinos, Educación, Salud, Dideco y representantes de la comuna.
- Se ingresaron 111 casos por vulneración de derechos y de estos se judicializaron 11 casos en Fiscalía por vulneración de derechos constitutiva de delito.
- En gestión comunitaria se intervino a 1005 personas a través de charlas, talleres, jornadas, reuniones intersectoriales y actividades en general.

## PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

### INTRODUCCION

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Agricultura, ha definido como estrategia transformar a Chile en Potencial Agroalimentaria y Forestal en forma inclusiva, donde cobra relevancia la Agricultura Familiar Campesina como un actor que se beneficie y contribuya a esta apuesta país.

INDAP, en concordancia con este desafío, ha implementado una nueva Política de Fomento Productivo, cuyo objetivo es fortalecer el encadenamiento o articulación sustentable de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) a sus actuales o potenciales mercados, independientes de las diversas características o escala de sus emprendimientos. Este propósito estratégico y sus principales acciones se encuentran consignando en el "Programa para la Competitividad de la AFC", anunciado por la Presidenta de la República el año 2006.

En este marco, el Programa de Desarrollo Local se constituye en un servicio de fomento productivo, que cuyos principios orientadores son la inclusividad, es decir, se continuarán atendiendo a todos los actuales usuarios del Programa, en la medida que manifiesten su compromiso e interés en el mismo; la diferenciación de la atención en virtud de sus objetivos económicos, y la intencionalidad, focalizando la intervención en los principales puntos críticos de sus sistemas productivos y/o emprendimientos económicos. Se concibe también como un facilitador de alianzas y acuerdos, para que los esfuerzos realizados en forma concertada por todos los actores del territorio incorporados al proceso, se constituyan en ejes de desarrollo económico, social, humano y medioambiental.

En concordancia con lo anterior, el programa pondrá énfasis principalmente en beneficiarios(as) cuya estrategia de generación de ingresos se basa fundamentalmente en el desarrollo de múltiples actividades productivas, agrícolas y conexas, que deseen

emprender mejoramiento al componente productivo, incrementando el aporte de este al ingreso familiar, ya sea a través del ahorro de egresos y venta de excedentes; o el desarrollo y consolidación de emprendimientos vinculados al mercado; otorgándole una atención inclusiva, pero diferenciada e intencionada.

De esta manera, INDAP afianza el rol encomendado por el Estado como institución de fomento, promotora de condiciones y generadora de capacidades que permitan el desarrollo productivo sustentable de toda la Agricultura Familiar Campesina y sus organizaciones.

## **ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA<sup>1</sup>**

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), es un instrumento de fomento productivo de INDAP destinado a apoyar a los(as) pequeños(as) agrícolas y/o campesinos(as) y sus familias del segmento multi-actividad de la AFC.

El objetivo del Programa es generar condiciones y desarrollar capacidades para que los/las pequeños (as) productores (as) agrícolas y/o campesinos (as) y sus familias, del segmento con menor grado de desarrollo productivo de la AFC, puedan optimizar sus sistemas de producción, desarrollar sustentablemente y consolidar sus emprendimientos productivos vinculados al mercado, incrementando los ingresos y la calidad de vida de sus familias.

---

<sup>1</sup> Bases Técnicas y Procedimientos Operativos Programa Desarrollo Local con resolución exenta N° 164 con fecha 04 de Febrero de 2008.

Los potenciales beneficiarios son pequeños productores (as) agrícolas y/o campesinos (as) y sus familias, con menor grado de desarrollo productivo, diferenciándose en dos segmentos:

- Aquellos cuyo destino principal de la producción es el autoconsumo, por lo tanto requieren apoyos para optimizar sus sistemas productivos, de manera de generar ahorro de egresos y excedentes que les permitan iniciar emprendimientos productivos que se inserten en los mercados.
- Aquellos cuyo destino principal es la venta de sus productos, por lo tanto requieren fortalecer los niveles de competitividad y de articulación a mercados, para desarrollar y consolidar los emprendimientos productivos y/o negocios.

Los tipos de apoyo a los usuarios se diferencian en concordancia con las fases del proceso, territorio, objetivos, características y requerimientos de apoyo, los cuales de acuerdo a su contenido, intensidad y magnitud da origen a dos tipos de atención, uno es Servicio Básico y otro Servicio Avanzado. El servicio básico esta dirigido a todos los usuarios del programa y consiste en entregar principalmente asistencia técnica, incentivos para el desarrollo de inversiones, intercambio de experiencias y articulación a otros instrumentos en los ámbitos del Desarrollo Económico Local, Desarrollo del Capital Humano y Desarrollo Ambiental. El Servicio Avanzado es complementario al servicio básico y consiste en entregar un conjunto de asesorías e incentivos para fortalecer los emprendimientos, siendo este servicio provisto por INDAP en las posteriores etapas de ejecución del Programa.

El enfoque estratégico del programa es la incorporación de la Agricultura Familiar campesina a los beneficios de la globalización, siendo este un requerimiento país y una prioridad relevante de las políticas agrarias de aplicación. Para la obtención de dicho requerimiento el segmento de la AFC precisan de la implementación de acciones concertadas entre INDAP y otras instituciones, de manera de lograr las transformaciones

productivas e institucionales que incrementen la competitividad de los espacios territoriales donde se encuentran emplazados, a partir del aprovechamiento de los recursos y potencialidades locales y las oportunidades del contexto global. Para dar cumplimiento a lo anterior, INDAP implementa una estrategia formativa y de habilitación gradual y progresiva, para que los beneficiarios(as) alcancen los objetivos planteados por el Programa y egresen a otros programas y/o servicios de fomento más específicos, de acuerdo a sus requerimientos.

INDAP es el responsable de conducir estratégica y técnicamente el programa, gestionar operación y hacer seguimiento y evaluación del mismo a través de sus agencias de área y Dirección Regional. Las Municipalidades (Entidades Ejecutoras) deben asumir plena responsabilidad como ejecutora del programa, de acuerdo con las orientaciones estratégicas y técnicas dadas por INDAP y a administrar los recursos financieros aportados por esta institución y por ellos, asegurando la implementación y ejecución.

#### **PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL).**

La Oficina de Fomento Productivo fue creada con el fin de encargarse del *Desarrollo Económico Local a través de coordinación con grupos productivos, entidades que apoyan financiamiento para proyectos, capacitación y asesorías técnicas.* Su ámbito de acción cubre a toda la comunidad, en las necesidades agrícolas y no agrícolas.

Los ingresos percibidos durante el año 2008 para manejo del programa PRODESAL, por parte del Municipio ascendieron a la suma de **\$43.180.940-** (Cuarenta y cinco millones setecientos veintisiete mil quinientos cuarenta y nueve pesos).

Este monto se desglosa de la siguiente manera:

ITEM	APORTE INDAP (\$)	APORTE MUNICIPALIDAD (\$)	TOTAL
GASTO OPERACIÓN	36.114.968	6.290.550	42.405.518
SERVICIO BASICO	7.065.972	3.532.986	10.598.958
TOTAL	43.180.940	9.823.536	53.004.476

El Ítem de gasto de operación corresponde a la cancelación de honorarios del Equipo Técnico, movilización y gastos administrativos

El Ítem de Bono de Servicio Básico corresponde a la contratación de especialistas, realización de giras técnicas, cursos y talleres y otros de beneficio para los usuarios del Programa PRODESAL.

## RESULTADOS DE INICIATIVAS Y PROGRAMAS FINANCIADOS EN 2008

### 1.- FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION

CONCURSO PROYECTOS	NUMERO DE INICIATIVAS ADJUDICADAS	MONTOS (\$)
<p>Presentación de Proyectos PDI Clientes Prodesal (INDAP)</p> <p>Comprende proyectos de inversión tales como galpones de forraje, corrales para manejo ovino, construcción de invernaderos, adquisición material de flores y aloe vera, cierres perimetral para desarrollo cultivos, construcción parking de hortalizas, establecimiento frutales (duraznos conserveros), riego tecnificado en frutales y berries, entre otros.</p>	18	12.090.000



<p>Concurso Proyectos capital semilla para MYPES "TE LA COMPRO". (FNDR-Sercotec)</p> <p>Fueron seleccionados 5 emprendedores innovadores del Prodesal de Chépica de un total de alrededor de 1.500 concursantes a nivel regional, los cuales pasaron a la segunda etapa del concurso que fue participar en Escuela de Negocios por tres meses. La única iniciativa ganadora de este grupo corresponde a "Producción y Comercialización de miel con denominación botánica"</p>	1	2.413.743.-
<p>Programa de Proyectos "Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados"</p> <p>Se presentaron 3 iniciativas que fueron financiadas para incorporación de rastrojos maíz.</p>	3	1.377.681
<p>Programa "Establecimiento de Praderas Suplementarias"</p> <p>Principalmente para cultivos suplementarios de avena y avena con vicia, con un monto bonificable por productor y superficie de una hectárea por \$300.000.-</p>	58	16.875.000 .-
<p>Programa de Sequía de FOSIS</p> <p>Se adjudicaron iniciativas con un monto de \$360.000.- por beneficiario.</p>	20	7.200.000.-

## 2.- PRESENTACION PLAN DE COMPETITIVIDAD DE CEREALES

ITEM	NUMERO DE INICIATIVAS ADJUDICADAS	MONTOS (\$)
Programa de Competitividad de Cereales	23	12.075.026



### 3.- GESTION PROGRAMAS DE SINIESTRALIDAD

INSTRUMENTO	DETALLE	MONTO
BONO DE SINIESTRALIDAD	Se coordinó la postulación de agricultores y ganaderos afectados por la sequía en programa de INDAP para rebajar deuda capital de créditos hasta 80%. Accedieron 20 usuarios del Programa Prodesal	\$6.403.540
BONO COMPENSATORIO	Se entrega bono compensatorio del Estado hacia agricultores con pérdidas en sus cultivos por efecto del déficit hídrico originado por el embalse. Del total de agricultores beneficiados, 72 de ellos pertenecen al programa Prodesal de Chépica.	96.564.400.-
Programa de entrega de Fardos Sequía	Se gestionó ante INDAP la entrega de <u>3.708 fardos</u> en ayuda a <u>181 ganaderos</u> afectados por la sequía.	17.650.000
Programa Sanitario de Emergencia Agrícola "SAG-INDAP"	Se gestionó ante SAG-INDAP medicamentos (vacunas y antiparasitarios) para atender ganado debilitado por la sequía. Esto significó poner a disposición un equipo humano comunal sumado a veterinarios del SAG para asistir <u>6.313 animales</u> de <u>77 pequeños ganaderos</u> .	77 ganaderos beneficiados

### 4.- TRANSFERENCIAS A OTROS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA

PROGRAMAS DE ASESORIA	ESTADO AVANCE DE INICIATIVAS	NUMERO BENEFICIARIOS
SAT-Ovino	Se constituyó un grupo de Asesoría Técnica Especializada (SAT) con 40 ganaderos ovinos que egresaron del Prodesal de Chépica. Este programa también es de INDAP con un presupuesto de \$ 14.000.000 al año	40
Alianzas Productivas-Carnes Ñuble	Se egreso 16 ganaderos del programa Prodesal de Chépica a un Programa de asistencia técnica especializada con encadenamiento a mercado de exportación denominado alianzas Productivas con la participación de la empresa Carnes Ñuble	16

## 5.- OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PRODESAL TEMPORADA 2008

- **Operativos Veterinarios:** Se implementaron programas de sanidad animal (control de parásitos gastrointestinales y vacunación de ganadería menor).
- **Giras Técnicas:** Visita a estación experimental INIA Cauquenes a ver los siguientes temas de secano: Manejo praderas naturales, Establecimiento de Praderas permanentes, Cultivos suplementarios, Tagasaste y manejo espino, Manejo ovino y genética, infraestructura.
- **Participación y realización de exposiciones:** Participación en Fiesta Huasa de Rancagua, Expo-Prodesal en Rancagua, Expomundo Rural en Santiago, y realización de 2ª Expo-Flores el 30 de octubre en plaza de Chépica.
- **Realización de charlas y participación seminarios:** Participación junto a usuarios en Seminario Nodo Hortofrutícola en Hotel Santa Cruz; Realización de Charlas técnicas de uso legal de semilla y trazabilidad con el Servicio Agrícola y Ganadero, *Charlas con empresas agrícolas.*

**Ejecución de programa de trazabilidad bovina:** Se inscribió predios co ganado bovino de la comuna en programa de trazabilidad del Servicio Agrícola y Ganadero mediante inscripción predios RUP y existencia animal.

**6.- OTROS APOYOS A LA GESTION MUNICIPAL**

PROGRAMAS DE ASESORIA	DETALLE	MONTO
<p>Apoyo a microempresarios No Prodesal a Concurso Proyectos capital semilla para MYPES "TE LA COMPRO". (FNDR-Sercotec)</p> <p>Fueron seleccionados 4 emprendedores innovadores del Prodesal de Chépica de un total de alrededor de 1.500 concursantes a nivel regional, los cuales pasaron a la segunda etapa del concurso que fue participar en Escuela de Negocios por tres meses. 4 microempresarios resultaron ganadores siendo las iniciativas las siguientes: Cubeteado de cebolla para empresa panificadora, Frutos secos, Producción de mermeladas, Salón de belleza integral</p>	<p>4</p>	<p>10.424.333.-</p>
<p>Apoyo municipal en programas de vacunación de mascotas en zonas rurales y urbanas</p>	<p>No cuantificable. El apoyo consistió en recursos humanos para aplicar medicamentos a mascotas</p>	<p>Sin información</p>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CHEPICA

## CAPITULO IV

### INFORME DE FISCALIZACIONES EFECTUADAS POR CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O' HIGGINS DURANTE EL AÑO 2008

#### **I.- Fiscalización en materias relacionadas con contratos de obra pública. Permisos de edificación y otras afines:**

En cuanto a las observaciones técnicas, se adjuntaron los oficios correspondientes, dirigidos a los contratistas involucrados, para que procedan a superarlas.

Esta Contraloría Regional da por superadas las observaciones formuladas como consecuencia de la fiscalización realizada a la entidad Municipal.

#### **II.- Fiscalización del Personal contratado a honorarios:**

1.- Se deberá dar cumplimiento al artículo 4º de la Ley N° 18.883, sobre contratación de personal a honorarios, como asimismo, al artículo 53º de la Ley N° 18.695 y al oficio Circular N° 32.148, de 1997, sobre el trámite de registro de los nombramientos de personal.

Lo anterior, obliga al municipio analizar cada uno de los contratos efectuados mediante este mecanismo y actuar en conformidad a la normativa legal que se alude y a la jurisprudencia del Organismo de Control.

2.- Para la ejecución de programas de desarrollo comunitario, por tratarse de una función pública, sólo excepcionalmente procede la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios, para la prestación de servicios ocasionales

y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna del municipio, que estén directamente asociadas al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad.

3.- La contratación de artistas para los eventos que el Municipio realice y en particular el registro contable de tales operaciones deberá estar en relación con las instrucciones para la Ejecución de la Ley Presupuestos, que anualmente imparte el Ministerio de Hacienda, a Través de la Dirección de Presupuestos, toda vez que los artistas actúan a través de su productor y/o representante.

**III.- Verificación que los actos y procedimientos administrativos utilizados en la formulación del Plan Anual de Desarrollo Educativo (PADEM) correspondientes al periodo 2008, se ajusten a la normativa legal y reglamentaria vigente:**

De acuerdo a este procedimiento se concluye que el PADEM 2008 elaborado por la Municipalidad de Chépica no se encuentra ajustado plenamente a la normativa aplicable.

La autoridad comunal deberá adoptar las acciones que correspondan, con el objeto de superar a la mayor brevedad las deficiencias de control interno observadas y restablecer el orden jurídico afectado.

En este contexto y sin perjuicio que deben adoptarse las medidas para corregir cada una de las observaciones formuladas, cabe señalar que procede incorporar a partir del PADEM 2009 las mejoras para corregir las observaciones señaladas en el presente informe, tanto en la forma como en los plazos establecidos, realizar las evaluaciones correspondientes e incorporar la información financiera de la Comuna y de cada establecimiento por separado.

La Autoridad Comunal deberá velar porque se dé cabal cumplimiento al artículo N° 29, de la Ley N° 18.695, relativo a la función de control, e instruir al *funcionario encargado de la misma, para que incluya dentro de sus programas de trabajo, la verificación y seguimiento del estricto cumplimiento de las medidas adoptadas por esa Administración para corregir las debilidades de control observadas y para restablecer el orden jurídico afectado por incumplimiento de normas. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones posteriores a realizar por este Organismo de Control, en el marco de sus programas de fiscalización.*

#### **IV.- Examinar proyectos del Fondo Social Presidente de la República:**

Se concluye que la Municipalidad de Chépica ha dado cumplimiento a las normas que rigen la inversión de los recursos del Fondo Social Presidente de la República, los recursos se han destinados a las finalidades señaladas en los proyectos, como también se *ha dado cumplimiento a las normas sobre rendiciones de cuentas, sin perjuicio de los hechos observados en el presente informe*

Hechos observados que cabe resaltar:

1.- *Dar cumplimiento a las instrucciones sobre rendiciones de cuentas, tanto del Ministerio del Interior, impartidas a Través del Decreto Supremo N° 3860, de 1995, como también, de este Organismo Contralor, Resolución N° 759, de 2003, como también a la apertura de una cuenta corriente bancaria especial para la administración de los recursos del Fondo Social.*

2.- *Implementar mecanismo de control, destinados a conocer la existencia de los proyectos del Fondo Social a través del tiempo, los antecedentes que identifiquen su origen o gestación, los montos aprobados, recibidos. Invertidos, rendidos y los saldos o excedentes de cada uno de ellos, lo cual implica la confección y disposición de sus rendiciones de cuentas en forma separada.*

3.- Implementar procedimientos de supervisión de cada uno de los proyectos de Fondo Social, dejando evidencias de dichas labores, desde su gestación hasta el término.

4.- Ordenar que se efectúen las indagaciones de rigor para comprobar el destino de los 438 juguetes, a que se refiere el punto II.1, letra c), y según su resultado, la instrucción de una investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas comprometidas





ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CHEPICA



## CAPITULO V

### **CONVENIOS SUSCRITOS CON OTRAS ENTIDADES EN APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL 2008**

PROYECTO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	APORTE DE RECURSOS	DECRETO ALCALDICIO (Aprobaciones de Convenios)
PROGRAMA PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)	\$ 7.091.281	10 (02/01/08)
JARDIN ESTACIONAL	FUNDACION INTEGRA	ATENCION DE 60 NIÑOS ENTRE 2 Y 6 AÑOS 11 MESES	382 (07/02/08)
MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y CONDICIONES LABORALES DE LAS JEFAS DE HOGAR AÑO 2007 AL 2010	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	\$ 8.000.000	416 ( 07/02/09)
JARDIN INFANTIL LABORAL ESCUELA F- 320	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	-----	574 (06/03/08)
CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONECTIVIDAD AL REGISTRO DE INFORMACIÓN SOCIAL	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	-----	14/03/08
PROGRAMA DE INFORMACION CAPACITACION Y EMPLEO PROFOCAP AÑO 2008	CORPORACION NACIONAL FORESTAL SEXTA REGION	-----	932 (21/04/08)



PROYECTO PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y TRAFICO DE DROGAS	CONSEJO NACIONAL PARA EL CONTROL DE ESTUPEFACIENTES (CONACE)	\$ 3.500.000	934 (21/04/08)
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	-----	989 (05/05/08)
MAS DEPORTE MAS SALUD	CHILEDEPORTE	\$ 1.934.000	1276 (13/06/08)
PLAN ESPECIAL DE EMERGENCIA DE SUPERACIÓN DE LA SEQUIA EN APOYO DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DE ZONAS RURALES	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	\$ 6.600.000.-	1221 (05/06/08)
CONVENIO DE COORDINACION	INSTITUTO DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	-----	1531 ( 17/07/08)
PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL ( PRODESAL) 2008 – 2009	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)	\$ 43.180.940.-	1537 (21/07/08)
APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS LIDERADAS POR JOVENES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	FUNDACION GESTIÓN REGIONAL	-----	1674 ( 07/08/08)
CONVENIO MARCO UNICO REGIONAL PARA PROGRAMAS HABITACIONALES	SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE O'HIGGINS (	-----	1903 (03/09/08)

	SERVIU)		
MODIFICACIÓN CONVENIO DE PROYECTO PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y TRAFICO DE DROGAS	CONSEJO NACIONAL PARA EL CONTROL DE ESTUPEFACIENTES ( CONACE)	\$ 3.000.000.-	1978 ( 11/09/08)
CONVENIO DE COLABORACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	\$ 1.990.000.-	2138 ( 01/10/08)
CAPACITACION PERSONAL MUNICIPAL	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	\$ 18.000.000.-	2346 ( 30/10/08)
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA ( CHILE CRECE CONTIGO)	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN REGIÓN DE O'HIGGINS ( MIDEPLAN)	\$ 1.600.000.-	2489 (24/11/08)
EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PRODEEM REGIÓN DE O'HIGGINS ( 2008 – 2010)	AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPON ( JICA)	-----	2614 ( 10/12/08)
CONVENIO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 20.285 DE TRANSPARENCIA	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO ( SUBDERE)	EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL SCANNER, COMPUTADOR Y OTROS	2639 ( 15/12/08)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CHEPICA

CAPITULO VI



Clasificador			Descripción	Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig		Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
<b>INGRESOS 2008</b>								
03			C x C Tributos sobre el uso de	309.808	344.953	231.048	113.905	0
	01		Patentes y Tasas por Derechos	96.808	118.629	59.362	59.267	0
		001	Patentes Municipales	20.308	20.308	16.935	3.373	0
		001001	De Beneficio Municipal	20.308	20.308	16.935	3.373	0
		002	Derechos de Aseo	25.000	25.000	5.710	19.290	0
		002001	En Impuesto Territorial	3.000	3.000	1.102	1.898	0
		002002	En Patentes Municipales	7.000	7.000	4.198	2.802	0
		002003	Cobro Directo	15.000	15.000	410	14.590	0
		003	Otros Derechos	51.500	73.321	36.717	36.604	0
		003001	Urbanización y Construcción	40.000	40.000	10.843	29.157	0
		003002	Permisos Provisorios	1.500	1.500	313	1.187	0
		003003	Propaganda	5.000	5.000	43	4.957	0
		003004	Transferencia de Vehiculos	3.000	3.000	1.286	1.714	0
		003999	Otros	2.000	23.821	24.233	-412	0
		003999010	Derechos Varios Transito	200	200	275	-75	0
		003999020	Estampillas	200	550	690	-140	0
		003999030	Guía de Libre Tránsito	200	200	35	165	0
		003999040	Derechos Varios Obras	200	4.682	4.889	-207	0
		003999050	Perm. de Circ. Duplicado	200	200	40	160	0
		003999060	Feria Libre	200	200	268	-68	0
		003999070	Entradas Piscina Municipal	200	3.389	3.389	1	0
		003999080	Derechos Varios Inspección	200	14.000	14.318	-318	0
		003999090	DERECHOS VARIOS	200	200	49	151	0
		003999110	Derechos Varios J.P.L.	100	100	114	-14	0
		003999120	Ventas Ambulantes	100	100	167	-67	0
	02		Permisos y Licencias	93.000	106.324	104.735	1.589	0
		001	Permisos de Circulación	82.000	95.324	95.334	-10	0
		001001	De Beneficio Municipal	30.750	35.747	35.750	-3	0
		001002	De Beneficio Fondo Común	51.250	59.577	59.584	-7	0
		002	Licencias de Conducir y	10.000	10.000	9.401	599	0
		999	Otros	1.000	1.000	0	1.000	0
	03		Participación en Impuesto	120.000	120.000	66.951	53.049	0
05			C x C Transferencias Corrientes	0	12.660	12.660	0	0
	03		De Otras Entidades Públicas	0	12.660	12.660	0	0
		002	De la Subsecretaría de	0	12.160	12.160	0	0
		002001	Fortalecimiento de la Gestión	0	12.160	12.160	0	0
		099	De Otras Entidades Públicas	0	500	500	0	0
06			C x C Rentas de la Propiedad	60	60	0	60	0
	02		Dividendos	60	60	0	60	0
07			C x C Ingresos de Operación	2.000	2.000	0	2.000	0
	01		Venta de Bienes	2.000	2.000	0	2.000	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	810.586	976.200	976.848	-648	0
	01		Recuperaciones y Reembolsos	10.000	10.000	7.262	2.738	0
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°	10.000	10.000	7.262	2.738	0
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	11.948	28.165	25.720	2.445	0
		001	Multas - De Beneficio Municipal	3.500	16.971	17.093	-122	0
		002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N°	200	200	0	200	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
		003	Multas Ley de Alcoholes – De	1.515	2.075	2.075	0	0
		004	Multas Ley de Alcoholes – De	1.010	1.383	1.383	0	0
		005	Registro de Multas de Tránsito	635	760	760	0	0
		006	Registro de Multas de Tránsito	2.539	3.041	3.041	0	0
		008	Intereses	2.549	3.735	1.369	2.366	0
	03		Participación del Fondo Común	768.000	917.397	938.261	-20.864	0
		001	Participación Anual en el Trienio	650.000	771.688	889.240	-117.552	0
		002	Por Menores Ingresos para	118.000	145.709	49.021	96.688	0
	04		Fondos de Terceros	438	438	233	205	0
		001	Arancel al Registro de Multas de	438	438	233	205	0
	99		Otros	20.200	20.200	5.372	14.828	0
		001	Devoluciones y Reintegros no	1.400	1.400	1.709	-309	0
		001001	Devolución Remuneraciones	700	700	842	-142	0
		001002	Devoluciones y Reintegros	700	700	10	690	0
		999	Otros	18.800	18.800	3.663	15.137	0
		999010	Otros Ingresos Obras	3.760	3.760	0	3.760	0
		999020	Otros Ingresos Inspección	3.760	3.760	312	3.448	0
		999030	Otros Ingresos Tránsito	3.760	3.760	2.949	811	0
		999040	Otros Ingresos Subsistencias	3.760	3.760	20	3.740	0
		999050	Otros Ingresos Finanzas	3.760	3.760	382	3.378	0
	10		C x C Venta de Activos No	3.000	3.000	1.008	1.992	0
		03	Vehículos	3.000	3.000	1.008	1.992	0
	12		C x C Recuperación de	0	145.561	145.560	1	143.928
		10	Ingresos por Percibir	0	145.561	145.560	1	143.928
		001	Permisos de Circulación	0	22.284	22.284	0	21.288
		002	Patentes Municipales	0	59.832	59.832	0	59.290
		003	Aseo Domiciliario	0	61.158	61.158	0	61.063
		004	Licencias Médicas	0	2.287	2.287	0	2.287
	13		C x C Transferencias para	7.482	232.497	225.014	7.483	0
		01	Del Sector Privado	0	2.726	2.726	0	0
		001	De la Comunidad - Programa	0	2.726	2.726	0	0
		03	De Otras Entidades Públicas	7.482	229.771	222.289	7.482	0
		002	De la Subsecretaría de	0	220.909	220.909	0	0
		002001	Programa Mejoramiento Urbano	0	203.999	203.999	0	0
		002002	Programa Mejoramiento de	0	16.910	16.910	0	0
		005	Del Tesoro Público	0	1.380	1.380	0	0
		005001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	0	1.380	1.380	0	0
		999	De Otras Entidades Públicas	7.482	7.482	0	7.482	0
	15		Saldo Inicial de Caja	21.995	88.833	0	88.833	0
		01	Saldo Inicial de Caja	21.995	88.833	0	88.833	0
<b>Total INGRESOS 2008</b>				<b>1.154.931</b>	<b>1.805.764</b>	<b>1.592.139</b>	<b>213.625</b>	<b>143.928</b>

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
<b>GASTOS 2008</b>								
21			C x P Gastos en Personal	456.897	523.232	463.930	59.303	0
	01		Personal de Planta	295.815	329.769	287.236	42.533	0
		001	Sueldos y Sobresueldos	255.091	277.598	238.935	38.663	0
		001001	Sueldos base	76.931	76.931	67.096	9.835	0
		001002	Asignación de Antigüedad	0	8.580	8.351	229	0
		001002002	Asignación de Antigüedad, Art.	0	6.600	8.109	-1.509	0
		001002003	Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley N°	0	1.980	242	1.738	0
		001007	Asignaciones del D.L. N° 3.551,	92.322	92.322	75.056	17.266	0
		001007001	Asignación Municipal, Art. 24 y	92.322	92.322	75.056	17.266	0
		001009	Asignaciones Especiales	24.074	24.074	28.878	-4.804	0
		001009005	Asignación Art. 1, Ley N°	11.119	11.119	14.068	-2.949	0
		001009999	Otras Asignaciones Especiales	12.955	12.955	14.809	-1.854	0
		001010	Asignación de Pérdida de Caja	210	210	180	30	0
		001010001	Asignación por Pérdida de Caja,	210	210	180	30	0
		001014	Asignaciones Compensatorias	44.350	44.350	37.268	7.082	0
		001014001	Incremento Previsional, Art. 2,	16.325	16.325	14.066	2.259	0
		001014002	Bonificación Compensatoria de	7.200	7.200	6.143	1.057	0
		001014003	Bonificación Compensatoria,	17.970	17.970	17.059	911	0
		001014999	Otras Asignaciones	2.855	2.855	0	2.855	0
		001015	Asignaciones Sustitutivas	13.927	27.854	16.528	11.326	0
		001015001	Asignación Única, Art. 4, Ley N°	13.927	27.854	16.528	11.326	0
		001019	Asignación de Responsabilidad	3.277	3.277	2.474	803	0
		001019001	Asignación de Responsabilidad	3.277	3.277	2.474	803	0
		001999	Otras Asignaciones	0	0	3.104	-3.104	0
		002	Aportes del Empleador	6.260	7.706	7.658	48	0
		002001	A Servicios de Bienestar	3.037	4.483	4.483	0	0
		002002	Otras Cotizaciones	3.223	3.223	3.175	48	0
		003	Asignaciones por Desempeño	14.721	18.582	15.817	2.765	0
		003001	Desempeño Institucional	8.832	12.693	12.693	0	0
		003001001	Asignación de Mejoramiento de	8.832	12.693	12.693	0	0
		003002	Desempeño Colectivo	5.889	5.889	3.123	2.766	0
		003002001	Asignación de Mejoramiento de	5.889	5.889	3.123	2.766	0
		004	Remuneraciones Variables	11.000	12.216	11.189	1.027	0
		004005	Trabajos Extraordinarios	6.000	7.177	7.177	0	0
		004006	Comisiones de Servicios en el	5.000	5.000	3.973	1.027	0
		004007	Comisiones de Servicios en el	0	39	39	0	0
		005	Aguinaldos y Bonos	8.743	13.667	13.638	29	0
		005001	Aguinaldos	2.297	2.375	2.355	20	0
		005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.321	1.321	1.301	20	0
		005001002	Aguinaldo de Navidad	976	1.054	1.054	0	0
		005002	Bonos de Escolaridad	1.220	1.220	1.211	9	0
		005003	Bonos Especiales	4.826	9.078	9.078	0	0
		005003001	Bono Extraordinario Anual	4.826	9.078	9.078	0	0
		005004	Bonificación Adicional al Bono	400	994	994	0	0
	02		Personal a Contrata	51.435	75.554	74.925	629	0
		001	Sueldos y Sobresueldos	41.289	57.995	57.897	98	0
		001001	Sueldos base	15.522	20.362	20.362	0	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar	
		001002		400	400	393	7	0
		001002002		400	400	393	7	0
		001007		10.163	13.489	13.397	92	0
		001007001		10.163	13.489	13.397	92	0
		001009		4.129	6.241	6.241	0	0
		001009005		4.129	6.241	6.241	0	0
		001010		0	17	17	0	0
		001010001		0	17	17	0	0
		001013		6.351	9.794	9.794	0	0
		001013001		3.255	4.289	4.289	0	0
		001013002		700	1.244	1.244	0	0
		001013003		1.822	3.242	3.242	0	0
		001013999		574	1.019	1.019	0	0
		001014		4.724	7.692	7.692	0	0
		001014001		4.724	7.692	7.692	0	0
		002		1.514	1.656	812	844	0
		002001		844	844	0	844	0
		002002		670	812	812	0	0
		003		2.659	4.942	4.799	143	0
		003001		1.595	3.878	3.878	0	0
		003001001		1.595	3.878	3.878	0	0
		003002		1.064	1.064	921	143	0
		003002001		1.064	1.064	921	143	0
		004		3.000	5.246	5.701	-455	0
		004005		2.000	4.246	4.246	0	0
		004006		1.000	1.000	1.455	-455	0
		005		2.973	5.715	5.715	0	0
		005001		803	1.103	1.103	0	0
		005001001		470	532	532	0	0
		005001002		333	571	571	0	0
		005002		360	545	545	0	0
		005003		1.650	3.848	3.848	0	0
		005003001		1.650	3.848	3.848	0	0
		005004		160	219	219	0	0
	03			82.793	42.837	37.817	5.021	0
		001		81.293	66.808	28.351	38.457	0
		002		0	-27.000	7.102	-34.102	0
		004		0	1.529	1.529	0	0
		005		1.500	1.500	834	666	0
	04			26.854	75.072	63.951	11.121	0
		003		26.854	34.449	32.530	1.919	0
		004		0	40.623	31.421	9.202	0
22				276.864	393.380	384.378	-9.002	0
	01			8.050	8.050	6.893	1.157	0
		001		8.050	8.050	6.893	1.157	0
	02			800	1.760	1.105	655	0
		001		0	28	26	0	0
		002		800	400	395	5	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
	003		0	1,332	682	650	0
03			15,800	20,041	19,937	104	0
	001		15,400	19,641	19,641	0	0
	003		400	0	50	-50	0
	999		0	400	246	154	0
04			18,220	23,167	21,378	1,789	0
	001		6,270	9,670	9,436	234	0
	002		0	88	87	1	0
	006		0	46	46	0	0
	007		2,500	700	676	24	0
	008		0	10	10	1	0
	009		3,500	4,500	4,422	78	0
	010		1,500	4,500	4,136	364	0
	011		3,000	1,403	626	777	0
	012		1,000	1,800	1,607	193	0
	999		450	450	332	118	0
05			78,500	141,935	141,567	368	0
	001		57,000	120,373	120,373	0	0
	002		10,000	9,500	9,461	39	0
	003		0	82	82	0	0
	004		1,500	1,500	1,181	319	0
	005		6,000	7,800	8,127	-327	0
	006		3,000	1,650	1,376	274	0
	007		1,000	800	736	64	0
	999		0	230	230	0	0
	999001		0	230	230	0	0
06			20,136	19,891	18,939	952	0
	001		4,000	3,800	3,792	8	0
	002		2,000	3,805	3,229	576	0
	003		2,000	800	724	76	0
	004		1,000	500	473	27	0
	006		500	50	19	31	0
	007		1,500	2,500	2,402	98	0
	999		9,136	6,436	6,299	137	0
07			4,550	4,650	4,349	301	0
	001		2,550	4,050	3,866	84	0
	002		2,000	300	146	154	0
	999		0	300	238	62	0
08			109,600	136,456	130,644	5,812	0
	001		76,000	76,000	72,759	3,241	0
	002		0	133	133	0	0
	003		19,000	19,000	19,631	-631	0
	004		3,000	12,000	10,635	1,365	0
	006		1,500	1,000	954	46	0
	007		6,450	4,450	4,388	62	0
	010		500	500	358	142	0
	011		0	6,100	5,911	189	0
	999		3,150	17,273	15,876	1,397	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
	09		Arriendos	6.810	11.560	11.838	-278	0
	004		Arriendo de Mobiliario y Otros	0	67	67	0	0
	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	5.390	10.034	10.312	-278	0
	999		Otros	1.420	1.459	1.459	0	0
	10		Servicios Financieros y de	3.000	6.367	6.367	0	0
	002		Primas y Gastos de Seguros	3.000	6.367	6.367	0	0
	11		Servicios Técnicos y	5.000	8.740	8.124	616	0
	001		Estudios e Investigaciones	0	4.000	3.980	20	0
	002		Cursos de Capacitación	500	140	140	0	0
	003		Servicios Informáticos	4.500	3.600	3.079	521	0
	999		Otros	0	1.000	925	75	0
	12		Otros Gastos en Bienes y	6.418	10.763	13.236	-2.473	0
	002		Gastos Menores	2.218	3.823	3.190	633	0
	003		Gastos de Representación,	3.200	3.800	3.813	-13	0
	004		Intereses, Multas y Recargos	1.000	1.836	1.836	0	0
	005		Derechos y Tasas	0	253	253	0	0
	999		Otros	0	1.051	4.143	-3.092	0
24			C x P Transferencias Corrientes	329.460	409.793	342.338	67.454	0
	01		Al Sector Privado	42.200	53.632	43.190	10.442	0
	001		Fondos de Emergencia	3.000	7.166	7.166	0	0
	004		Organizaciones Comunitarias	13.000	14.095	13.946	148	0
	007		Asistencia Social a Personas	13.000	20.588	15.947	4.641	0
	008		Premios y Otros	11.200	9.783	4.130	5.653	0
	999		Otras Transferencias al Sector	2.000	2.000	2.000	0	0
	03		A Otras Entidades Públicas	287.260	356.161	299.148	57.013	0
	002		A los Servicios de Salud	1.010	1.368	1.383	-15	0
	002001		Multa Ley de Alcoholes	1.010	1.368	1.383	-15	0
	080		A las Asociaciones	2.000	2.000	0	2.000	0
	080001		A la Asociación Chilena de	2.000	2.000	0	2.000	0
	090		Al Fondo Común Municipal -	51.250	60.818	60.869	-51	0
	090001		Aporte Año Vigente	51.250	58.317	58.367	-50	0
	090002		Aporte Otros Años	0	2.169	2.169	0	0
	090003		Intereses y Reajustes Pagados	0	332	333	-1	0
	099		A Otras Entidades Públicas	0	3.795	3.795	0	0
	100		A Otras Municipalidades	0	100	100	0	0
	101		A Servicios incorporados a su	233.000	288.080	233.000	55.080	0
	101001		A Educación	170.000	225.080	195.000	30.080	0
	101002		A Salud	63.000	63.000	38.000	25.000	0
26			C x P Otros Gastos Corrientes	3.800	3.274	3.282	-8	3,274
	01		Devoluciones	500	0	9	-9	0
	04		Aplicación Fondos de Terceros	3.300	3.274	3.274	0	3,274
	001		Arancel al Registro de Multas de	500	3.274	3.274	0	3,274
	999		Aplicación Otros Fondos de	2.800	0	0	0	0
29			C x P Adquisición de Activos no	6.500	2.953	2.619	134	0
	03		Vehículos	4.500	0	0	0	0
	04		Mobiliario y Otros	1.000	600	498	102	0
	05		Máquinas y Equipos	0	1.303	1.279	24	0
	001		Máquinas y Equipos de Oficina	0	1.303	1.279	24	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
	06		1.000	1.050	1.043	7	0
	001		1.000	1.050	1.043	7	0
31			76.390	345.537	248.233	97.304	0
	01		0	267	267	0	0
	002		0	267	267	0	0
	002001		0	267	267	0	0
	02		76.390	345.270	247.966	97.304	0
	004		0	190.011	152.815	37.196	0
	004001		0	798	2.530	-1.732	0
	004002		0	1.570	4.423	-2.853	0
	004003		0	5.000	4.824	176	0
	004005		0	16.910	13.720	3.190	0
	004015		0	107	244	-137	0
	004017		0	0	5.166	-5.166	0
	004018		0	26.250	33.250	-7.000	0
	004019		0	15.423	19.536	-4.113	0
	004020		0	15.257	19.326	-4.069	0
	004021		0	5.120	10.181	-5.061	0
	004022		0	0	125	-125	0
	004037		0	1.392	1.392	0	0
	004038		0	4.408	4.408	1	0
	004045		0	35.660	4.196	31.664	0
	004047		0	17.000	3.499	13.501	0
	004048		0	17.000	57	16.943	0
	004050		0	10.000	7.951	2.049	0
	004056		0	500	0	500	0
	004057		0	6.615	6.615	0	0
	004058		0	724	724	0	0
	004059		0	7.700	10.648	-2.948	0
	004060		0	2.356	0	2.356	0
	999		76.390	155.259	95.151	60.108	0
	999001		0	4.366	1.666	2.700	0
	999002		0	0	0	0	0
	999004		0	563	563	0	0
	999005		0	21.740	15.745	5.995	0
	999006		0	97	0	97	0
	999007		0	108	0	108	0
	999008		0	4	0	4	0
	999009		0	105	0	105	0
	999010		0	9.016	0	9.016	0
	999011		0	9.016	0	9.016	0
	999012		0	1.258	0	1.258	0
	999013		0	1.500	0	1.500	0
	999014		0	218	0	218	0
	999015		0	137	0	137	0
	999016		0	4.332	0	4.332	0
	999017		0	7.212	0	7.212	0
	999018		0	8.750	0	8.750	0



Clasificador			Descripción	Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig		Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
		999019	Inst.Lum.Candel.,Zapal.Alba,Uv	0	5.141	0	5.141	0
		999020	Rep.Lum.El Rincón,Lima,La	0	6.797	0	6.797	0
		999021	Electríf.Social Candelaria 3	0	10.181	0	10.181	0
		999022	Construcción Veredas V.Centro	806	806	838	-32	0
		999023	Reparac.Calzada Chépica	1.376	1.376	0	1.376	0
		999024	ins. y rep. Luminarias	8.432	8.432	7.792	640	0
		999025	Const.Pav.Pobl.O'higgins	1.490	1.490	0	1.490	0
		999026	Const.Pavim.Rda.de Navarro	1.790	1.790	0	1.790	0
		999027	Ins.Agua Potable Callejones	1.100	1.100	0	1.100	0
		999028	Reparación Veredas	1.400	1.400	0	1.400	0
		999029	Entubación Canales Chépica	1.200	1.200	0	1.200	0
		999030	Mejoram. Plaza de Armas	2.500	2.500	0	2.500	0
		999031	Mejram.Edif.Consist. 3a.Etapa	1.100	1.100	0	1.100	0
		999032	Inst.Luminarias 2a.Etapa	1.800	1.800	0	1.800	0
		999033	Mejoram.Piscina Municipal	2.200	2.200	0	2.200	0
		999034	Mejoram.Medialuna Chépica	1.200	1.200	0	1.200	0
		999035	Constr.Pavim.Pobla.Sta.Rosa	1.330	1.330	0	1.330	0
		999036	Constr.Pav.Construcc,Chépica	9.000	9.000	0	9.000	0
		999037	Repar.Multic.Pob.Enrique	342	342	0	342	0
		999038	Constr.Multicancha Manuel	316	316	0	316	0
		999039	Repar.Multic.Las Arañas	650	650	0	650	0
		999040	Repar.Multic.Luis Cruz Martinez	700	700	0	700	0
		999041	Repar.Multicancha Codeviche	650	650	0	650	0
		999042	Repar.Multicancha Sta. Rosa	750	750	0	750	0
		999043	Reparac.Multicancha El Rincón	750	750	0	750	0
		999044	Constr.Red Electrica Esc Cruz	328	328	0	328	0
		999045	Mejoram.Sist.Drenaje Esc	4.197	4.197	35.333	-31.136	0
		999046	Mejoram. y	5.110	5.110	0	5.110	0
		999047	Constr.Ptas Esc.Luz Maria	1.000	1.000	16.607	-15.607	0
		999048	Constr.Ptas.Esc.Luis Zuñiga	1.000	1.000	16.607	-15.607	0
		999049	Mej. Menores Esc. en JEC	2.000	0	0	0	0
		999050	Techo Patio Liceo Medio C-26	4.791	4.791	0	4.791	0
		999051	Construcción Bandejones	735	735	0	735	0
		999052	Reparacio SSHH Liceo C-26	1.027	1.027	0	1.027	0
		999053	Constr.Sala Clases Esc. Luis	320	320	0	320	0
		999054	Proyectos Educación	10.000	0	0	0	0
		999055	Proyectos Fondart	5.000	0	0	0	0
		999056	Instal.Banda Ancha Serv.Públ.y	0	5.328	0	5.328	0
34			C x P Servicio de la Deuda	5.000	16.134	3.995	12.139	3.146
	07		Deuda Flotante	5.000	16.134	3.995	12.139	3.146
35			SALO FINAL DE CAJA	0	111.461	0	111.461	0
<b>Total GASTOS 2008</b>				<b>1.154.931</b>	<b>1.805.764</b>	<b>1.448.975</b>	<b>356.789</b>	<b>6.419</b>



Clasificador			Descripción	Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig		Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
<b>INGRESOS 2008</b>								
03			C x C Tributos sobre el uso de	0	0	26.085	-26.085	0
	01		Patentes y Tasas por Derechos	0	0	26.085	-26.085	0
		003	Otros Derechos	0	0	26.085	-26.085	0
		003999	Otros	0	0	26.085	-26.085	0
05			C x C Transferencias Corrientes	1.777.667	2.239.365	2.220.952	18.413	0
	02		DEL GOBIERNO CENTRAL	50.000	50.000	0	50.000	0
	03		De Otras Entidades Públicas	1.727.667	2.189.365	2.220.952	-31.587	0
		003	De la Subsecretaría de	1.557.667	1.989.365	2.025.952	-36.567	0
		003001	Subvención de Escolaridad	1.556.667	1.988.262	1.892.759	95.503	0
		003001001	Subvención Regular	1.112.068	1.543.683	1.714.863	-171.200	0
		003001002	Subvención de Ruralidad	222.956	222.956	99.705	123.252	0
		003001003	Subvención Internado	221.642	221.642	78.191	143.451	0
		003002	Otros Aportes	1.000	1.103	133.193	-132.090	0
		101	De la Municipalidad A Serv	170.000	200.000	195.000	5.000	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	30.000	38.017	62.887	-24.870	0
	01		Recuperaciones y Reembolsos	30.000	38.017	62.887	-24.870	0
		001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	30.000	38.017	0	38.017	0
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°	0	0	62.887	-62.887	0
10			C x C Venta de Activos No	0	700	700	0	0
	03		Vehículos	0	700	700	0	0
<b>Total INGRESOS 2008</b>				<b>1.807.667</b>	<b>2.278.082</b>	<b>2.310.624</b>	<b>-32.542</b>	<b>0</b>

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
<b>GASTOS 2008</b>								
21			C x P Gastos en Personal	1.693.067	2.142.219	1.961.815	180.404	0
	01		Personal de Planta	1.439.077	1.692.560	1.426.759	265.801	0
		001	Sueldos y Sobresueldos	1.411.617	1.488.759	1.275.241	213.518	0
		001001	Sueldos base	745.296	745.296	560.991	184.305	0
		001001001	Sueldo base	745.296	745.296	545.631	199.665	0
		001002	Asignación de Antigüedad	391.648	391.648	376.025	15.623	0
		001002001	Asignación de Experiencia, Art.	391.648	391.648	376.025	15.623	0
		001003	Asignación Profesional	0	41.997	41.936	61	0
		001003001	Asignación Profesional, Decreto	0	41.997	41.936	61	0
		001008	Asignación de Nivelación	0	3.197	2.993	204	0
		001008002	Planilla Complementaria, Art. 4 y	0	3.197	2.993	204	0
		001009	Asignaciones Especiales	50.596	74.168	73.918	250	0
		001009002	Unidad de Mejoramiento	40.954	27.776	27.647	129	0
		001009003	Bonificación Proporcional, Art.8	4.964	46.392	46.271	121	0
		001009004	Bonificación Especial	878	0	0	0	0
		001009999	Otras Asignaciones Especiales	3.800	0	0	0	0
		001011	Asignación de Movilización	12.005	12.005	9.723	2.282	0
		001011001	Asignación de Movilización, Art.	12.005	12.005	9.723	2.282	0
		001014	Asignaciones Compensatorias	10.437	10.437	0	10.437	0
		001014999	Otras Asignaciones	10.437	10.437	0	10.437	0
		001019	Asignación de Responsabilidad	5.750	5.827	6.448	-621	0
		001019002	Asignación de Responsabilidad	5.175	5.827	6.448	-621	0
		001019003	Asignación de Responsabilidad	575	0	0	0	0
		001028	Asignacion desempeño difícil	61.540	69.839	69.837	2	0
		001028001	Asignacion desempeño difícil	61.540	69.839	69.837	2	0
		001031	Asignación de Experiencia	134.345	134.345	133.369	976	0
		001031001	Asignación de	134.345	134.345	133.369	976	0
		002	Aportes del Empleador	27.460	27.460	17.310	10.150	0
		002002	Otras Cotizaciones	27.460	27.460	17.310	10.150	0
		003	Asignaciones por Desempeño	0	97.064	95.637	1.427	0
		003001	Desempeño Institucional	0	77.430	77.430	0	0
		003001002	Bonificación Excelencia 1	0	77.430	77.430	0	0
		003003	Desempeño Individual	0	19.634	18.207	1.427	0
		003003003	Asignación Especial de	0	9.065	8.538	527	0
		003003004	Asignación Variable por	0	8.769	8.769	0	0
		003003005	Asignación de Mérito, Art. 30.	0	1.800	900	900	0
		004	Remuneraciones Variables	0	8.556	8.872	-316	0
		004005	Trabajos Extraordinarios	0	8.000	8.043	-43	0
		004006	Comisiones de Servicios en el	0	556	828	-272	0
		005	Aguinaldos y Bonos	0	70.721	29.898	41.023	0
		005001	Aguinaldo de Fiestas Patrias 1	0	20.421	21.480	-1.059	0
		005001	Aguinaldos	0	20.421	21.480	-1.059	0
		005001	Bono Extraordinario Anual 1	0	20.421	21.480	-1.059	0
		005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	20.421	4.235	16.186	0
		005001002	Aguinaldo de Navidad	0	0	2.925	-2.925	0
		005002	Bonos de Escolaridad	0	0	38	-38	0
		005002001	BONO ESCOLAR	0	0	38	-38	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
		005003	Bonos Especiales	0	50.300	22.500	27.800	0
		005003001	Bono Extraordinario Anual	0	50.300	22.500	27.800	0
	02		Personal a Contrata	0	165.435	162.124	3.311	0
		001	Sueldos y Sobresueldos	0	160.578	153.710	6.868	0
		001001	Sueldos base	0	140.744	133.176	7.566	0
		001002	Asignación de Antigüedad	0	3.397	3.633	-236	0
		001002001	Asignación de Experiencia, Art.	0	3.397	3.633	-236	0
		001003	Asignación Profesional	0	998	1.022	-24	0
		001003001	Asignación profesional	0	998	1.022	-24	0
		001008	Asignación de Nivelación	0	4.037	4.067	-30	0
		001008002	Planilla Complementaria, Art. 4 y	0	4.037	4.067	-30	0
		001009	Asignaciones Especiales	0	6.099	6.303	-204	0
		001009002	Unidad de Mejoramiento	0	2.445	2.543	-98	0
		001009003	Bonificación Proporcional, Art.	0	3.654	3.760	-106	0
		001011	Asignación de Movilización	0	0	9	-9	0
		001011001	Asignación de Movilización, Art.	0	0	9	-9	0
		001028	Asignación Artículo 7º Ley N°	0	5.177	5.371	-194	0
		001028001	Asignación desempeño difícil	0	5.177	5.371	-194	0
		001031	Asignación de Reforzamiento	0	126	125	1	0
		001031001	ASIGNACION DE	0	126	125	1	0
		002	Aportes del Empleador	0	795	823	-28	0
		002002	Otras Cotizaciones	0	795	823	-28	0
		003	Asignaciones por Desempeño	0	3.226	3.226	0	0
		003001	Desempeño Institucional	0	3.226	3.226	0	0
		003001002	Bonificación Excelencia	0	3.226	3.226	0	0
		004	Remuneraciones Variables	0	318	345	-27	0
		004005	Trabajos Extraordinarios	0	318	345	-27	0
		005	Aguinaldos y Bonos	0	518	4.020	-3.502	0
		005001	Aguinaldos	0	518	1.020	-502	0
		005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	518	518	0	0
		005001002	Aguinaldo de Navidad	0	0	502	-502	0
		005003	Bonos Especiales	0	0	3.000	-3.000	0
		005003001	Bono Extraordinario Anual	0	0	3.000	-3.000	0
	03		Otras Remuneraciones	253.990	284.224	372.933	-86.709	0
		001	Honorarios a Suma Alzada -	0	147	147	0	0
		004	Remuneraciones Reguladas por	238.679	238.679	291.736	-53.057	0
		004001	Remuneraciones Código del	238.679	238.679	291.736	-53.057	0
		999	Otras	15.311	45.398	81.050	-35.652	0
		999001	Asignación Art. 1, Ley N°	15.311	15.311	16.244	-933	0
		999999	Otras	0	30.087	64.806	-34.719	0
22			C x P Bienes y Servicios de	108.600	122.349	207.762	-85.413	34.753
	01		Alimentos y Bebidas	20.000	20.000	19.962	38	6.417
		001	Para Personas	20.000	20.000	19.962	38	6.417
	03		Combustibles y Lubricantes	3.500	3.500	5.602	-2.102	0
		001	Para Vehículos	3.500	3.500	5.499	-1.999	0
		999	Para Otros	0	0	103	-103	0
	04		Materiales de Uso o Consumo	5.800	5.800	2.838	2.962	1.635
		001	Materiales de Oficina	2.600	2.197	1.617	580	1.514

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
	002		Textos y Otros Materiales de	1.200	1.200	575	625	0
	007		Materiales y Útiles de Aseo	0	123	123	0	0
	009		Insumos, Repuestos y	0	214	214	0	122
	010		Materiales para Mantenimiento y	0	58	58	0	0
	011		Repuest. y Acces. para Mant. y	2.000	2.000	188	1.812	0
	999		Otros	0	8	64	-56	0
05			Servicios Básicos	50.500	62.319	96.882	-34.563	25.778
	001		Electricidad	20.000	25.000	43.710	-18.710	22.134
	002		Agua	25.000	30.158	45.129	-14.971	3.284
	003		Gas	1.500	1.889	2.919	-1.030	0
	005		Telefonía Fija	4.000	4.000	3.853	147	0
	007		Acceso a Internet	0	1.272	1.272	0	360
06			Mantenimiento y Reparaciones	4.200	5.556	2.479	3.077	514
	001		Mantenimiento y Reparación de	0	1.356	1.356	0	206
	002		Mantenimiento y Reparación de	3.000	3.000	739	2.261	269
	004		Mantenimiento y Reparación de	1.000	1.000	25	975	0
	999		Otros	200	200	360	-160	40
07			Publicidad y Difusión	0	63	293	-230	0
	001		Servicios de Publicidad	0	63	63	0	0
	999		Otros	0	0	230	-230	0
08			Servicios Generales	17.500	17.500	9.423	8.077	0
	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	13.000	13.000	9.320	3.680	0
	999		Otros	4.500	4.500	103	4.397	0
10			Servicios Financieros y de	4.000	4.000	1.990	2.010	0
	002		Primas y Gastos de Seguros	4.000	4.000	1.990	2.010	0
11			Servicios Técnicos y	500	661	301	360	0
	002		Cursos de Capacitación	500	500	140	360	0
	999		Otros	0	161	161	0	0
12			Otros Gastos en Bienes y	2.600	2.950	67.992	-65.042	409
	002		Gastos Menores	0	350	1.690	-1.340	0
	004		Intereses, Multas y Recargos	0	0	3.613	-3.613	0
	999		Otros	2.600	2.600	62.688	-60.088	409
29			C x P Adquisición de Activos no	6.000	6.510	510	6.000	0
	03		Vehículos	5.000	5.000	0	5.000	0
	04		Mobiliario y Otros	1.000	1.000	0	1.000	0
	05		Máquinas y Equipos	0	510	510	0	0
	001		Máquinas y Equipos de Oficina	0	510	510	0	0
31			C x P Iniciativas de Inversión	0	7.004	63.737	-56.733	0
	02		Proyectos	0	7.004	63.737	-56.733	0
	006		Equipos	0	105	12.414	-12.309	0
	006001		Proyecto de Gestion Educativa	0	105	12.414	-12.309	0
	007		Vehiculos	0	0	13.490	-13.490	0
	007001		Proyecto de Gestion Educativa	0	0	13.490	-13.490	0
	999		Otros Gastos	0	6.899	37.833	-30.934	0
	999001		Proyecto de Gestion Educativa	0	0	31.254	-31.254	0
	999002		Ley SEP	0	698	698	0	0
	999003		Plan de Superacion Profesional	0	352	32	320	0
	999004		Jornada Escolar Completa	0	5.849	5.849	0	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
34			0	0	71.865	-71.865	33.847
	07		0	0	71.865	-71.865	33.847
<b>Total GASTOS 2008</b>			1.807.667	2.278.082	2.305.688	-27.606	68.600

Clasificador			Descripción	Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig		Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
<b>INGRESOS 2008</b>								
03			C x C Tributos sobre el uso de	3.000	3.000	0	3.000	0
	01		Patentes y Tasas por Derechos	3.000	3.000	0	3.000	0
		999	Otras	3.000	3.000	0	3.000	0
05			C x C Transferencias Corrientes	374.240	469.615	444.617	24.998	0
	03		De Otras Entidades Públicas	374.240	469.615	444.617	24.998	0
		006	Del Servicio de Salud <sup>1</sup>	306.002	392.105	392.107	-2	0
		006001	Atención Primaria Ley N° 19.378	274.131	323.159	323.159	0	0
		006002	Aportes Afectados <sup>1</sup>	31.871	68.946	68.948	-2	0
		006002001	Desempeño Colectivo Fijo y	16.580	29.907	29.907	0	0
		006002002	ley 19.813 conductores	2.687	3.160	3.160	0	0
		006002004	asignacion desempeño difícil	3.695	19.311	19.311	0	0
		006002007	otras	0	248	248	0	0
		006002008	devoluciones y reintegros	2.496	4.792	4.792	0	0
		006002009	INT.DIF.SBMN	6.413	6.659	6.659	0	0
		006002010	Bono ley 20.233	0	4.869	4.869	0	0
		099	De Otras Entidades Públicas <sup>1</sup>	5.238	14.510	14.510	0	0
		099001	bono escolar y aguinaldos	5.238	5.410	5.410	0	0
		099002	Bono especial	0	9.100	9.100	0	0
		101	De la Municipalidad A Servicios	63.000	63.000	38.000	25.000	0
07			C x C Ingresos de Operación	3.859	3.859	3.381	478	0
	02		Venta de Servicios	3.859	3.859	3.381	478	0
		001	Cobro a Beneficio Ley N°	3.859	3.859	3.277	582	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	11.000	11.000	5.325	5.675	0
	01		Recuperaciones y Reembolsos	11.000	11.000	5.019	5.981	0
		001	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	11.000	11.000	5.019	5.981	0
13			C x C Transferencias para	4.500	4.500	0	4.500	0
	03		De Otras Entidades Públicas	4.500	4.500	0	4.500	0
		999	De otras entidades publicas	4.500	4.500	0	4.500	0
15			saldo inicial de caja	0	27.038	0	27.038	0
	01		saldo inicial de caja	0	27.038	0	27.038	0
<b>Total INGRESOS 2008</b>				<b>396.599</b>	<b>519.012</b>	<b>453.323</b>	<b>65.689</b>	<b>0</b>

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
<b>GASTOS 2008</b>								
21			C x P Gastos en Personal	322.579	405.423	385.367	20.055	0
	01		Personal de Planta	293.648	353.793	335.181	18.612	0
		001	Sueldos y Sobresueldos	236.818	275.147	250.747	24.400	0
		001009	Asignaciones Especiales	30.060	33.376	26.752	6.624	0
		001009007	Asignación Especial Transitoria,	24.391	24.391	17.767	6.624	0
		001009999	Otras Asignaciones Especiales	5.669	8.985	8.985	0	0
		001011	Asignación de Movilización	0	4.525	4.521	4	0
		001011001	Asignación de Movilización, Art.	0	4.525	4.521	4	0
		001015	Asignaciones Sustitutivas	4.525	0	0	0	0
		001015999	Otras Asignaciones Sustitutivas	4.525	0	0	0	0
		001019	Asignación de Responsabilidad	6.055	6.055	5.811	244	0
		001019002	Asignación de Responsabilidad	6.055	6.055	5.811	244	0
		001028	Asig.Des.Cond.Dificiles	4.555	18.000	18.000	0	0
		001028002	Asig.Des.Cond.Dificiles	4.555	18.000	18.000	0	0
		001031	Asignación de Experiencia	136	309	137	172	0
		001031002	Asignación Post Título, Art. 42,	136	309	137	172	0
		001044	Asig.Atencion Primaria	191.487	212.882	195.526	17.356	0
		001044001	Asig.Atencion Primaria	191.487	212.882	195.526	17.356	0
		002	Aportes del Empleador	500	5.677	5.677	0	0
		002002	Otras Cotizaciones	0	5.677	5.677	0	0
		002003	Cot.Adicional art.8	500	0	0	0	0
		003	Asignaciones por Desempeño	32.744	33.958	34.256	-298	0
		003002	Desempeño Colectivo	22.744	23.958	29.911	-5.953	0
		003002002	Asignación Variable por	0	23.958	29.911	-5.953	0
		003002003	Asignación de Desarrollo y	22.744	0	0	0	0
		003003	Desempeño Individual	10.000	10.000	4.345	5.655	0
		003003005	Asignación de Mérito, Art. 30,	10.000	10.000	4.345	5.655	0
		004	Remuneraciones Variables	13.351	23.389	23.551	-162	0
		004005	Trabajos Extraordinarios	12.251	21.363	21.363	0	0
		004006	Comisiones de Servicios en el	1.100	2.026	2.188	-162	0
		005	Aguinaldos y Bonos	10.235	15.622	20.951	-5.329	0
		005001	Aguinaldo de Fiestas Patrias 1	2.821	2.821	5.484	-2.663	0
		005001	Aguinaldos	2.821	2.821	5.484	-2.663	0
		005001	Bono Extraordinario Anual 1	2.821	2.821	5.484	-2.663	0
		005001001	aguinaldo fiestas patrias	1.595	1.595	1.828	-233	0
		005001002	aguinaldo especial fiestas	1.226	1.226	0	1.226	0
		005002	Aguinaldo de Navidad 1	1.719	3.245	5.408	-2.163	0
		005002	Bonos de Escolaridad	1.719	3.245	5.408	-2.163	0
		005002001	bono escolar	1.719	1.719	1.178	541	0
		005002002	Aguinaldo de Navidad	0	1.526	1.526	0	0
		005003	Bonos Especiales	5.239	9.100	16.419	-7.319	0
		005003001	bono especial	5.239	9.100	9.100	0	0
		005004	Bonificación Adicional al Bono	456	456	0	456	0
	03		Otras Remuneraciones	28.931	51.630	50.186	1.444	0
		001	Honorarios a Suma Alzada -	4.931	26.144	25.442	701	0
		001001	Honorarios Red Filas	2.931	9.163	9.470	-307	0
		001002	Otros Gastos en Personal	2.000	7.616	6.736	880	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
		001003	programa cardiovascular	0	774	774	0	0
		001004	p.atencion domicil.	0	3.576	3.436	140	0
		001006	p.odontologico	0	486	486	0	0
		001007	p.depresion	0	4.528	4.540	-12	0
		004	Remuneraciones Reguladas por	24.000	25.486	24.743	743	0
		004001	personal Depto.Salud	24.000	25.486	24.743	743	0
22			C x P Bienes y Servicios de	74.020	112.304	102.086	10.218	13.831
	01		Alimentos y Bebidas	140	0	0	0	0
		001	Para Personas	140	0	0	0	0
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	1.000	0	0	0	0
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas	1.000	0	0	0	0
	03		Combustibles y Lubricantes	6.900	7.700	7.991	-291	0
		001	Para Vehículos	6.500	7.700	7.991	-291	0
		003	Para Calefacción	400	0	0	0	0
	04		Materiales de Uso o Consumo	46.986	75.028	71.153	3.875	12.488
		001	Materiales de Oficina	3.000	2.400	2.091	309	164
		003	Productos Químicos	10.000	1.099	1.037	62	0
		004	Productos Farmacéuticos	20.000	55.824	55.823	0	10.214
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	5.986	3.823	3.604	218	322
		006	Fertilizantes, Insecticidas,	1.000	0	0	0	0
		007	Materiales y Útiles de Aseo	2.000	2.131	1.987	143	643
		009	Insumos, Repuestos y	2.000	1.672	181	1.491	0
		010	Materiales para Mantenimiento y	500	500	336	164	294
		011	Repuestos y Accesorios para	2.000	2.000	729	1.271	290
		012	Otros Materiales, Repuestos y	500	800	724	76	0
		999	Otros	0	4.780	4.641	139	560
		999001	p.cardiovascular	0	3.659	3.659	0	0
		999002	p.atencion domic.	0	778	639	139	560
		999004	p.depresion	0	343	343	0	0
	05		Servicios Básicos	8.000	12.708	11.113	1.595	105
		001	Electricidad	4.000	5.000	4.093	907	0
		002	Agua	3.000	3.766	3.766	0	0
		003	Gas	0	2.690	2.690	0	105
		005	Telefonía Fija	1.000	1.000	312	688	0
		999	Otros	0	252	252	0	0
	06		Mantenimiento y Reparaciones	2.400	4.533	3.846	687	823
		001	Mantenimiento y Reparación de	500	985	748	238	0
		002	Mantenimiento y Reparación de	1.000	2.353	2.353	0	544
		003	Mantenimiento y Reparación	100	100	0	100	0
		004	Mantenimiento y Reparación de	300	345	345	0	280
		007	Mantenimiento y Reparación de	500	500	198	302	0
		999	Otros	0	250	203	47	0
	07		Publicidad y Difusión	1.100	2.689	2.564	125	395
		001	Servicios de Publicidad	100	145	144	1	0
		002	Servicios de Impresión	1.000	2.544	2.420	124	395
	08		Servicios Generales	1.000	1.000	487	513	0
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000	1.000	487	513	0
	09		Arriendos	1.000	1.000	357	643	0



Clasificador			Descripción	Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig		Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.000	1.000	357	643	0
	10		Servicios Financieros y de	3.394	3.394	745	2.649	0
		002	Primas y Gastos de Seguros	3.394	3.394	745	2.649	0
	11		Servicios Técnicos y	500	1.652	1.267	385	20
		002	Cursos de Capacitación	500	1.350	965	385	20
		999	Otros	0	302	302	0	0
	12		Otros Gastos en Bienes y	1.600	2.600	2.563	37	0
		002	Gastos Menores	1.600	1.600	1.563	37	0
		005	Derechos y Tasas	0	327	327	0	0
		006	Permiso de Circulación	0	643	643	0	0
		999	Otros	0	30	30	0	0
29			C x P Adquisición de Activos no	0	383	383	0	0
	06		Equipos Informáticos	0	383	383	0	0
		001	Equipos Computacionales y	0	383	383	0	0
31			C x P Iniciativas de Inversión	0	321	0	321	0
	02		Proyectos	0	321	0	321	0
		005	Equipamiento	0	321	0	321	0
34			C x P Servicio de la Deuda	0	581	581	0	581
	07		Deuda Flotante	0	581	581	0	581
		001	Prod. Químicos y Farm.	0	17	17	0	17
		002	Maquinas y Equipos	0	108	108	0	108
		003	Consumo de gas y agua	0	456	456	0	456
<b>Total GASTOS 2008</b>				<b>396.599</b>	<b>519.012</b>	<b>488.416</b>	<b>30.596</b>	<b>14.412</b>

1 MUNICIPALIDAD DE CHEPICA  
Depda. de Adm. y Fzas.

MUNICIPALIDAD DE CHEPICA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31.12.2008

ACTIVO

1 ACTIVOS

11 DISPONIBILIDAD	
111	Disponibilidad en Moneda Nacional
11102	Disponibilidad en Moneda Nacional
11108	Fondos por enterar al Fdo. Comun Municipal
	903.821.719
	0
BIENES	
12 BIENES FINANCIEROS	
121	Cuentas por Cobrar
12192	Clas. Por Cobrar de Ing. Presupuestarias
12101	Deudores
12106	Deudores por Rendición de Cuentas
12103	Iva Crédito Fiscal
12302	Prestamos Hipotecarios
114	Cuentas Complementarias
11403	Anticipos de Terceros
11408	Otros Deudores Financieros
14	BIENES DE USO
141	Bienes de Uso Depreciables
14101	Edificaciones
14102	Maquinarias
14003	Instalaciones
14104	Maq. De Oficina Equipos e Instrumentos Técnicos
14106	Vehículos Terrestres
14106	Muebles y Enseres
14107	Herramientas
14108	Equipos Computacionales
14111	Obras de Infraestructura
149	Depreciación Acumulada
116 AJUSTES A DISPONIBILIDADES	
11601	Documentos Protestados
142	Bienes de Uso No Depreciable
14201	Terranos
14202	Obras de Arte
145	Bienes de Uso por Incorporar
14902	Obras en Construcción
14501	Bienes de Uso en Tránsito
15	Otros Activos
15101	Sistemas Computacionales
15301	Otros Bienes
	598.393.817
	28.988.892
	300.939.677
	541.998
	11.256.441
	-1.067.485.600
	1.864.646
	598.393.817
	4.467.841.004
	7.252.287
	116.590
	143.827.520
	15.891.629
	11.847.899
	614.989

TOTAL 8.189.911.269

2 PASIVOS

PASIVO

22 DEUDA CORRIENTE	
221	Cuentas por Pagar
22192	Clas. Por Pagar de Gastos Presupuestarios
81111	Acreedores
214	Depósitos de Terceros
21410	Retenciones Previsionales
21411	Retenciones Tributarias
21412	Retenciones Voluntarias
21413	Retenciones Judiciales
21405	Administración de Fondos
21409	Otros Obligaciones Financieras
11405	Aplicación de Fondos en Administración
21601	Documentos Cauceados
	89.431.698
221	Cuentas por Pagar
22102	Fondos de Terceros
22107	Obligaciones por Aportes al Fdo. Comun Municipal
61409	Convenios por Aportes al Fdo. Comun Municipal
	142.548
	6.927.431
	0
3 PATRIMONIO	
116	Cuentas Complementarias
11602	Detrimento Patrimonial de Fondos
11604	Fluctuación de Cambios
	-43.300
31	Patrimonio Estatal
311101	Patrimonio Institucional
31103	Resultado del Ejercicio
	4.567.761.990
	53.937.765

TOTAL 8.189.911.269

